

# ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Período Terminado al  
30 de Septiembre de 2015

IFRS - International Financial Reporting Standards

NIC - Normas Internacionales de Contabilidad

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

CINIIF- Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera

25 de Noviembre de 2015

## **Contenido**

Estados de Situación Financiera  
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza  
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
Estados de Flujos de Efectivo Directo  
Notas a los Estados Financieros

Estados de Situación Financiera.  
Al 30 de Septiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014  
(Cifras en Miles pesos - \$)

| ACTIVOS   | Nota | 31-dic-14         | 30-sep-15         |
|---|------|-------------------|-------------------|
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>  | 4    | <b>3.885.415</b>  | <b>5.731.625</b>  |
| CAJA  |      | 8.799             | 10.618            |
| BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS  |      | 3.255.025         | 5.121.439         |
| ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ  |      | 621.591           | 599.569           |
| <b>INVERSIONES Y OPERACIONES DERIVADAS ACTIVAS</b>  | 5    | <b>32.442.121</b> | <b>43.747.529</b> |
| INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA |      | 25.993.131        | 32.740.521        |
| INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO            |      | 119               | 112               |
| INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO  |      | 2.058.906         | 2.226.632         |
| INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN   |      | 4.389.965         | 3.043             |
| CONTRATOS FORWARD - DE COBERTURA  |      | -                 | 8.505             |
| INVERSION EN DERECHOS FIDUCIARIOS   |      | -                 | 23.123.340        |
| DETERIORO INVERSIONES   |      | -                 | (14.354.624)      |
| <b>CUENTAS POR COBRAR</b>   | 6    | <b>8.192.646</b>  | <b>6.954.019</b>  |
| DEUDORES  |      | 3.891.497         | 2.624.191         |
| COMISIONISTAS DE BOLSA DE VALORES Y AGROPECUARIAS   |      | 7.816.400         | 7.119.783         |
| A CASA MATRIZ, SUBSIDIARIAS, RELACIONADAS Y ASOCIADAS   |      | 131               | 0                 |
| DEPÓSITOS   |      | 94.862            | 500               |
| IMPUESTOS   |      | 522.298           | 2.286.732         |
| ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES   |      | 24.480            | 77.515            |
| A EMPLEADOS   |      | -                 | 682               |
| DIVERSAS  |      | 18.577            | -                 |
| DETERIORO (PROVISIONES) OTRAS CUENTAS POR COBRAR  |      | (4.175.599)       | (5.155.383)       |
| <b>ACTIVOS MATERIALES</b>   | 7    | <b>15.026.532</b> | <b>15.094.213</b> |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO  |      | 14.916.439        | 14.981.446        |
| OTRAS PROPIEDADES Y EQUIPO  |      | -                 | 112.766           |
| PROPIEDADES DE INVERSIÓN  |      | 110.094           | (0)               |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>  | 8    | <b>1.082.581</b>  | <b>3.062.522</b>  |
| IMPUESTO DIFERIDO   | 9    | 404.574           | 1.937.169         |
| ACTIVOS INTANGIBLES   |      | 442.153           | 686.986           |
| GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO   |      | 235.854           | 339.613           |
| DIVERSOS  |      | -                 | 98.753            |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>  |      | <b>60.629.295</b> | <b>74.589.909</b> |

| PASIVOS  | Nota | 31-dic-14         | 30-sep-15         |
|--|------|-------------------|-------------------|
| <b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE</b>        |      | <b>-</b>          | <b>23.073</b>     |
| CONTRATOS FORWARD - DE COBERTURA                         |      | -                 | 23.073            |
| <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                                 |      | <b>7.905.225</b>  | <b>15.945.365</b> |
| COMISIONES Y HONORARIOS                                  | 10   | 483.691           | 421.096           |
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR                                | 10   | 564.395           | 596.771           |
| DIVIDENDOS Y EXCEDENTES                                  | 10   | 91.757            | 91.755            |
| ARRENDAMIENTOS   | 10   | 2.282             | -                 |
| CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS            | 10   | 720               | 3.277             |
| RETENCIONES Y APORTES LABORALES                          | 10   | 366.454           | 476.375           |
| MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS | 10   | -                 | 5.271.567         |
| ACREEDORES VARIOS  | 10   | 656.119           | 467.169           |
| IMPUESTOS  | 11   | 2.970.100         | 3.952.353         |
| PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS                          | 9    | 2.769.707         | 4.665.001         |
| <b>OBLIGACIONES LABORALES</b>                            | 12   | <b>526.223</b>    | <b>673.336</b>    |
| CESANTÍAS  |      | 171.046           | 158.485           |
| INTERESES SOBRE CESANTÍAS                                |      | 19.412            | 14.022            |
| VACACIONES   |      | 335.765           | 361.673           |
| PRIMA LEGAL  |      | -                 | 59.431            |
| PRIMA EXTRALEGAL   |      | -                 | 79.725            |
| <b>OTROS PASIVOS</b>                                     |      | <b>2.181.347</b>  | <b>1.848.529</b>  |
| INGRESOS ANTICIPADOS                                     |      | 1.989.601         | 1.646.725         |
| DIVERSOS   |      | 191.746           | 201.804           |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                                     |      | <b>10.612.795</b> | <b>18.490.303</b> |

**Estados de Situación Financiera.**  
**Al 30 de Septiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014**  
**(Cifras en miles de pesos - \$)**

| <b>PATRIMONIO</b>                                     | <b>Nota</b> | <b>31-dic-14</b>    | <b>30-sep-15</b>   |
|---|-------------|---------------------|--------------------|
| <b>CAPITAL SOCIAL</b>                                 |             | <b>36,999,395</b>   | <b>36,999,395</b>  |
| CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO                             |             | 36,999,395          | 36,999,395         |
| <b>RESERVAS</b>                                       |             | <b>4,616,109</b>    | <b>4,616,109</b>   |
| RESERVA LEGAL   |             | 4,519,224           | 4,519,224          |
| RESERVAS OCASIONALES                                  |             | 96,885              | 96,885             |
| <b>SUPERÁVIT O DÉFICIT</b>                            |             | <b>19,667,951</b>   | <b>17,162,521</b>  |
| PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES                       |             | 16,626,405          | 16,626,405         |
| GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)              |             | 3,041,546           | 536,116            |
| <b>GANANCIAS O PÉRDIDAS</b>                           |             | <b>(11,266,954)</b> | <b>(2,678,420)</b> |
| RESULTADOS ACUMULADOS                                 |             | (14,454)            | (10,439,806)       |
| GANANCIA DEL EJERCICIO                                |             | 4,135,842           | 7,761,387          |
| RESULTADOS ACUMULADOS PROCESO DE CONVERGENCIA A NIIFS |             | (948,878)           | -                  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                               | 13          | <b>50,016,501</b>   | <b>56,099,606</b>  |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                            |             | <b>60,629,295</b>   | <b>74,589,909</b>  |

**Estados de Resultados Comparativo**  
Por los períodos terminados al 30 de Septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014  
(Cifras en miles de pesos - \$)

| <b>ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO</b>                         | <b>Nota</b> | <b>31-dic-14</b> | <b>30-sep-15</b>  |
|---|-------------|------------------|-------------------|
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS                              | 14          | 22.553.560       | 23.188.693        |
| OTROS INGRESOS  | 14          | 113.275          | 21.957.936        |
| GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS                           | 15          | 7.370.075        | 6.555.798         |
| GASTO POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN                           | 16          | 424.068          | 476.161           |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR                                 | 17          | 687.348          | 14.416.389        |
| OTROS GASTOS  | 17          | 8.491.646        | 14.183.899        |
| <b>GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>          |             | <b>5.693.698</b> | <b>9.514.382</b>  |
| INGRESOS FINANCIEROS  | 14          | 1.705.277        | 1.388.557         |
| COSTOS FINANCIEROS  | 17          | 31.999           | 164.538           |
| <b>GANANCIA (PÉRDIDA), ANTES DE IMPUESTOS</b>                   |             | <b>7.366.975</b> | <b>10.738.401</b> |
| INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS                                   |             | 3.240.989        | 2.977.014         |
| <b>GANANCIA (PÉRDIDA) PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b> | 18          | <b>4.125.986</b> | <b>7.761.387</b>  |

**Estados de Resultados Integrales por Naturaleza**  
Por los períodos terminados al 30 de Septiembre de 2015  
(Cifras en miles de pesos - \$)

| <b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL</b>  | <b>Nota</b> | <b>30-sep-15</b>   |
|---|-------------|--------------------|
| <b>GANANCIA (PÉRDIDA)</b>   | <b>18</b>   | <b>7.761.386</b>   |
| COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS:    |             |                    |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS, GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES EN                              |             | (5)                |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS, GANANCIAS (PÉRDIDAS) POR REVALUACIÓN                                |             | (866.735)          |
| <b>OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE NO SE RECLASIFICARÁ AL RESULTADO DEL PERIODO,</b>                                |             | <b>(866.740)</b>   |
| <b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS</b> |             |                    |
| AJUSTES DE RECLASIFICACIÓN EN DIFERENCIAS DE CAMBIO DE CONVERSIÓN, NETO DE IMPUESTOS                            |             | 675.245            |
| <b>OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS, DIFERENCIAS DE CAMBIO POR CONVERSIÓN</b>                         |             | <b>(675.245)</b>   |
| <b>COBERTURAS DEL FLUJO DE EFECTIVO</b>   |             |                    |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO, NETO DE IMPUESTOS                                    |             | (14.568)           |
| <b>OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS, COBERTURAS DEL FLUJO DE EFECTIVO</b>                             |             | <b>(14.568)</b>    |
| <b>OTRO RESULTADO INTEGRAL QUE SE RECLASIFICARÁ AL RESULTADO DEL PERIODO, NETO DE</b>                           |             | <b>(689.813)</b>   |
| <b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>  |             | <b>(1.556.553)</b> |
| <b>RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS INTEGRALES, TOTAL</b>   |             | <b>6.204.833</b>   |

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**  
**Por los periodos terminados al 30 de Septiembre de 2015**  
**(Cifras en miles de pesos - \$)**

| ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO – ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS | CAPITAL EMITIDO   | CAPITAL ASIGNADO   | PRIMA DE EMISIÓN  | RESERVA LEGAL    | RESERVA OCASIONAL | OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO | GANANCIAS ACUMULADAS | PATRIMONIO TOTAL  |
|--|-------------------|--------------------|-------------------|------------------|-------------------|--|----------------------|-------------------|
| SALDO INICIAL PERIODO ACTUAL 31/12/2014                              | 45.000.000        | (8.000.605)        | 16.626.405        | 4.519.224        | 96.885            | 3.041.546                              | (11.266.954)         | 50.016.501        |
| PATRIMONIO   | -                 | -                  | -                 | -                | -                 | -                                      | 827.148              | 827.148           |
| GANANCIA (PÉRDIDA)   | -                 | -                  | -                 | -                | -                 | -                                      | 7.761.387            | 7.761.387         |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES  | -                 | -                  | -                 | -                | -                 | (2.505.430)                            | -                    | (2.505.430)       |
| <b>SALDO FINAL PERIODO ACTUAL 30/09/2015</b>                         | <b>45.000.000</b> | <b>(8.000.605)</b> | <b>16.626.405</b> | <b>4.519.224</b> | <b>96.885</b>     | <b>536.116</b>                         | <b>(2.678.420)</b>   | <b>56.099.606</b> |

**Estados de Flujos de Efectivo Directo**  
**Por los períodos terminados al 30 de Septiembre de 2015**  
**(Cifras en miles de pesos - \$)**

| <b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>  | <b>30-sep-15</b>   |
|--|--------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>  |                    |
| COBROS PROCEDENTES DE LAS VENTAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS   | 28.362.727         |
| OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  | 72.867             |
| PAGOS A PROVEEDORES POR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS  | 6.094.128          |
| PAGOS A Y POR CUENTA DE LOS EMPLEADOS  | 5.643.521          |
| OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN   | 5.472.486          |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES (UTILIZADOS EN) OPERACIONES</b>  | <b>11.225.459</b>  |
| INTERESES RECIBIDOS, CLASIFICADOS COMO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN  | 527                |
| IMPUESTOS A LAS GANANCIAS PAGADOS (REEMBOLSADOS), CLASIFICADOS COMO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN   | 5.158.572          |
| OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO, CLASIFICADOS COMO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN   | (823.657)          |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>  | <b>5.243.757</b>   |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>  |                    |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE LA PERDIDA DE CONTROL DE SUBSIDIARIAS U OTROS NEGOCIOS, CLASIFICADOS COMO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 2.864.543          |
| OTROS COBROS POR LA VENTA DE PATRIMONIO O INSTRUMENTOS DE DEUDA DE OTRAS ENTIDADES, CLASIFICADOS COMO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN       | 14.599.150         |
| OTROS PAGOS PARA ADQUIRIR PATRIMONIO O INSTRUMENTOS DE DEUDA DE OTRAS ENTIDADES, CLASIFICADOS COMO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN          | 21.672.146         |
| INVERSIÓN  | 4.288              |
| COMPRAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, CLASIFICADOS COMO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  | 297.380            |
| COMPRAS DE ACTIVOS INTANGIBLES, CLASIFICADOS COMO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN   | 406.761            |
| ANTICIPOS DE EFECTIVO Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A TERCEROS, CLASIFICADOS COMO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN                                  | 541                |
| COBROS PROCEDENTES DEL REEMBOLSO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A TERCEROS, CLASIFICADOS COMO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN          | 6.975              |
| DIVIDENDOS RECIBIDOS, CLASIFICADOS COMO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN   | 17                 |
| INTERESES RECIBIDOS, CLASIFICADOS COMO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  | 1.504.309          |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>  | <b>(3.397.546)</b> |
| <b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>  | <b>1.846.211</b>   |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO   | 3.885.415          |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>  | <b>5.731.626</b>   |

## Índice de las Notas a los Estados Financieros

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 1.  | INFORMACION GENERAL Y DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO .....  | 9  |
| 2.  | BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES.....                   | 9  |
| 3.  | ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)..... | 50 |
| 4.  | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....   | 57 |
| 5.  | INVERSIONES.....   | 58 |
| 6.  | CUENTAS POR COBRAR.....  | 60 |
| 7.  | ACTIVOS MATERIALES.....  | 62 |
| 8.  | ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA .....  | 64 |
| 9.  | IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS .....  | 64 |
| 10. | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....                                 | 65 |
| 11. | CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES.....  | 66 |
| 12. | BENEFICIOS A EMPLEADOS.....  | 66 |
| 13. | INFORMACION A REVELAR SOBRE EL PATRIMONIO NETO .....   | 68 |
| 14. | INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....  | 68 |
| 15. | GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....  | 69 |
| 16. | DEPRECIACION Y AMORTIZACION.....   | 69 |
| 17. | OTROS GASTOS POR NATURALEZA.....   | 70 |
| 18. | RESULTADO .....  | 73 |



## 1. INFORMACION GENERAL Y DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La BMC – Bolsa Mercantil de Colombia S.A., tiene su domicilio principal en Bogotá, Colombia, con identificación tributaria 860.071.250-9.

Su objeto social es servir de foro de negociación de commodities sin la presencia física de los mismos, así como de servicios, documentos de tradición representativos de mercancías, títulos, valores, derechos, derivados y contratos que tengan como subyacente commodities y demás bienes y productos susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan su actividad.

Al 30 de Septiembre de 2015, la entidad cuenta con 100 empleados.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES

### a. Bases de preparación

Los presentes estados financieros intermedios corresponden al estado de situación financiera, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo al 30 de Septiembre de 2015, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”), y conforme a lo establecido en Ley 1314 de 2009 y el marco normativo técnico establecido en los Decretos 2784 del 2012 y 3023 y 3024 del 2013.

La entidad cumple con todas las condiciones legales del entorno en el que desarrolla sus operaciones, esto con respecto a las regulaciones propias del sector financiero. La entidad presenta condiciones de operación normal en cada ámbito en el que desarrollan sus actividades, sus proyecciones muestran una operación rentable y tiene capacidad para acceder al sistema financiero para financiar sus operaciones, lo que a juicio de la administración determina su capacidad de continuar como negocio en marcha, según lo establecen las normas contables bajo las que se emiten estos estados financieros intermedios.

### b. Bases de conversión

#### Moneda de presentación y moneda funcional

Los estados financieros fueron preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano, considerando que esta es la moneda del entorno económico principal en que opera la Bolsa Mercantil. Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en la moneda funcional convirtiendo su divisa al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y

coberturas de inversiones netas.

#### **c. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la entidad, el que manifiesta que se han aplicado la totalidad de los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la entidad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La vida útil de los intangibles.
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de incobrabilidad de deudores y cuentas por cobrar a clientes.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

#### **d. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se clasificarán en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Los impuestos diferidos activos o pasivos, se contabilizarán a largo plazo, tal como lo establece la NIC 1.

#### **e. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

#### **f. Efectivo y equivalentes de efectivo**

##### **Alcance**

La definición de efectivo comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista. (NIC 7, 6). Además del dinero en monedas o billetes, también incluye los depósitos exigibles a la vista con bancos y otras instituciones financieras.

1. Efectivo en Caja,
2. Depósitos Bancarios a la vista: No existe una guía específica en la NIC 7 para la definición de un depósito a la vista. Sin embargo, estos depósitos deben tener la misma liquidez que

el efectivo. Los depósitos a la vista son generalmente aceptados como depósitos en otras instituciones financieras que son reembolsables a la vista y están disponibles en cualquier momento sin penalización.

Por lo tanto, las cuentas de depósitos a la vista incluyen cuentas donde los fondos adicionales pueden ser depositados y retirados en cualquier momento y sin restricciones, como una cuenta de cheques.

### 3. Cheques y otros ítems en tránsito

Los cheques y otros artículos en tránsito (COIT) surgen por diferencias temporales, en la mayoría de los casos, entre la fecha límite de notificación y los movimientos de efectivo efectuados por el Banco, pero que aún no fueron registrados por sus contrapartes.

### 4. Sobregiros Bancarios

Los préstamos bancarios se consideran, en general, como actividades de financiación. En algunos países, sin embargo, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad. En tales circunstancias, tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Sin embargo, un sobregiro bancario puede ser compensado con el efectivo y equivalentes de efectivo para efectos del Estado de Flujos de efectivo, dicha compensación no está permitida en el Estado de Situación Financiera a menos que se cumplan los criterios de compensación. Una característica de los acuerdos bancarios que regulan los sobregiros, u operaciones similares, es que el saldo con el banco fluctúa constantemente de deudor a acreedor.

### 5. Equivalentes en efectivo

Los equivalentes en efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (NIC 7.6) (Consulte la sección 3.1.2.1 para mayor detalle sobre "fácilmente convertibles")

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición (NIC 7.7).

Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo, como por ejemplo las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento, siempre que tengan una fecha determinada de reembolso (NIC 7.7). No se requiere que todas las inversiones de corto plazo que respondan a la definición de equivalentes de efectivo deban ser tratados como tal. Por ejemplo, las inversiones con un vencimiento más largo en la adquisición, no se convierten en equivalentes de efectivo una vez que su periodo de vencimiento restante corresponda a tres meses o menos.

Las inversiones que son sustancialmente equivalentes de efectivo, por ejemplo, bonos a corto plazo, certificados de depósito y ciertos instrumentos del mercado monetario, también pueden ser clasificados como equivalentes de efectivo si son inversiones de alta liquidez que son

fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Esto significa que la cantidad por cobrar en efectivo debe ser conocida en el momento de la inversión inicial y que el crédito debe estar sujeto a un riesgo insignificante de cambio en su valor, en respuesta a riesgos tales como riesgo de tipo de interés, etc.

Fácilmente Convertibles: Fácilmente convertible "en general se puede interpretar como" convertible (en efectivo) sin un período excesivo de notificación (es decir, no están sujetos a ninguna restricción de tiempo) y sin la incidencia de una penalización importante en el retiro. Por lo tanto, los fondos depositados por un período indeterminado, pero los cuales sólo pueden ser retirados mediante una notificación por adelantado, no podrían ser tratados estrictamente como equivalentes de efectivo en virtud de la definición

Dado lo anterior el efectivo y los equivalentes en efectivo pueden ser medido a su valor razonable, que equivale a su valor nominal y reconocido en la moneda funcional (peso colombiano). Las partidas de efectivo en moneda extranjera deben ser convertidos en dinero equivalente a Pesos Colombianos utilizando la tasa de cambio (TRM) vigente en la fecha de presentación. Las diferencias son reconocidas en resultados por conversión.

#### **g. Instrumentos financieros**

##### **Alcance**

Esta política incluye los siguientes Estándares:

- NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación
- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar
- NIIF 9 Instrumentos Financieros
- NIIF 13 Medición del valor razonable

NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

Esta Norma se aplicó por todas las entidades y a todos los tipos de instrumentos financieros, excepto a:

- (a) Aquellas participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, que se contabilicen de acuerdo con la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIC 27 Estados Financieros Separados, NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Las entidades también aplicarán esta Norma a los derivados sobre las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, salvo cuando el derivado cumpla la definición de instrumento de patrimonio de la entidad que contiene la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.
- (b) Derechos y obligaciones surgidos de los contratos de arrendamiento a los que se aplique la NIC 17 Arrendamientos. Sin embargo:
  - (i) las cuentas por cobrar de arrendamientos reconocidas por el arrendador están sujetas a la baja en cuentas y las disposiciones sobre deterioro de valor de esta Norma;

- (ii) las cuentas por pagar de arrendamientos financieros reconocidas por el arrendatario están sujetas a las disposiciones de baja en cuentas de esta Norma; y
- (iii) los derivados implícitos en los arrendamientos están sujetos a las disposiciones sobre derivados implícitos de esta Norma.

(c) Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la NIC 19 Beneficios a los Empleados.

(d) Los instrumentos financieros emitidos por la entidad que cumplan la definición de un instrumento de patrimonio de la NIC 32 (incluyendo opciones y certificados de opción para la suscripción de acciones) o que se requiera que sean clasificados como un instrumento de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B o los párrafos 16C y 16D de la NIC 32. No obstante, el tenedor de este instrumento de patrimonio aplicará esta Norma a esos instrumentos, a menos que cumplan la excepción mencionada en el apartado (a) anterior.

(f) los contratos a término entre un adquirente y un accionista que vende para comprar o vender una adquirida que dará lugar a una combinación de negocios en una fecha de adquisición futura. El plazo del contrato a término no debería superar un periodo razonable normalmente necesario para obtener las aprobaciones requeridas y para completar la transacción.

(g) Compromisos de préstamo diferentes a los descritos en el párrafo 4. El emisor de un compromiso de préstamo aplicará la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes a los que no estén dentro del alcance de esta Norma. Sin embargo, todos los compromisos de préstamo están sujetos a las disposiciones de baja en cuentas de esta Norma.

(h) Instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones, a los que se aplica la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones, excepto los contratos que estén dentro del alcance de los párrafos 5 a 7 de esta Norma, a los que es de aplicación esta Norma.

(i) Derechos a recibir pagos para reembolsar a la entidad por desembolsos realizados para cancelar un pasivo que ella reconoce (o ha reconocido en un periodo anterior) como una provisión de acuerdo con la NIC 37.

Los siguientes compromisos de préstamo están dentro del alcance de esta Norma:

(a) Compromisos de préstamo que la entidad designe como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados (véase el párrafo 4.2.2 de la NIIF 9). Una entidad que tenga una práctica anterior de venta de los activos procedentes de sus compromisos de préstamo inmediatamente después de su nacimiento, aplicará esta Norma a todos los compromisos de préstamo de la misma clase.

(b) Compromisos de préstamo que puedan liquidarse, por el neto, en efectivo, o emitiendo otro instrumento financiero. Estos compromisos de préstamo son derivados. No se considerará que un compromiso de préstamo se liquide por el neto simplemente porque el desembolso del préstamo se haga en plazos (por ejemplo, un préstamo hipotecario para la construcción que se pague a plazos de acuerdo con el avance de la construcción).

(c) Compromisos de proporcionar un préstamo a una tasa de interés por debajo de la de mercado (véase el párrafo 4.2.1 de la NIIF 9).

(d) Esta Norma se aplicará a aquellos contratos de compra o venta de partidas no financieras que se liquiden por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, como si dichos contratos fuesen instrumentos financieros, con la excepción de los contratos que se celebraron y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera, de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la entidad.

### **Reconocimiento**

Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

### **Medición**

Los instrumentos financieros se clasifican de la siguiente manera:

- Inversiones
- Deudores
- Pasivos Financieros

#### ➤ **Inversiones**

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones son reconocidas en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo.

La Bolsa clasificó sus inversiones de acuerdo con la NIIF 9, considerando tanto el modelo de negocio que posee la BMC para gestionar los activos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Los modelos de negocios se clasifican en las siguientes categorías:

- Modelo de Trading.
- Modelo de flujos de efectivo.

De acuerdo con lo anterior las inversiones se reconocen de acuerdo a cada modelo así:

- Modelo Trading - Inversiones a valor razonable, o
- Modelo de flujos de efectivo -Inversiones a costo amortizado.

La Administración determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento Inicial en:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados son adquiridos principalmente con el propósito de tenerlos disponibles para la venta, en búsqueda de maximizar la rentabilidad de los excesos de liquidez de la compañía.

- Inversiones mantenidos hasta su vencimiento. Las Inversiones mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la Administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

En el momento que la Administración venda una inversión clasificada inicialmente para mantener hasta su vencimiento, deberá revelar las razones y su efecto en resultado.

Las inversiones clasificadas hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellas con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del balance, se clasifican como activos corrientes.

Valorización inicial. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Valorización posterior. Los instrumentos financieros clasificados a costo amortizado se valorizaron al valor presente resultante de descontar los flujos futuros de éste a la tasa interna de retorno implícita en su adquisición (TIR de compra). Dicha tasa corresponderá a la tasa de descuento que iguala el costo de adquisición del instrumento más los costos de transacción inicial con sus flujos futuros.

Al vender un instrumento antes de su vencimiento, deberá reflejarse una utilidad o pérdida por la diferencia entre el valor de venta y el valor presente al momento de la venta, calculado a la TIR de compra del instrumento.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable se valorarán de acuerdo a los precios de mercado establecidos por los Proveedores de Precios autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido a terceros y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

#### ➤ **Deudores**

Los deudores se clasifican en

- Cuentas por cobrar comerciales.
- Otras cuentas por cobrar.
- Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros que representan los derechos de cobro a clientes que para la Bolsa corresponde a las firmas comisionistas, y que se derivan de la venta de servicios que hace la Bolsa de acuerdo a su objeto social.

Las cuentas por cobrar comerciales fueron medidas así:

- A valor nominal todas aquellos derechos que no superen el año de plazo para el pago.
- A costos amortizado aquellas obligaciones que superen como plazo de pago el año.

- Las cuentas por cobrar vencidas generan intereses explícitos sobre la base de la deuda vencida. Los intereses financieros generados y devengados se abonan como ingresos financieros en el estado de resultados.

- Otras Cuentas por cobrar

Son otras cuentas por cobrar los montos que corresponden a: cuentas por cobrar a trabajadores, cuentas por cobrar a proveedores y terceros, anticipos y avances a terceros, anticipos con entidades del estado.

Dada su naturaleza las otras cuentas por concepto de anticipos a empleados y anticipo a proveedores manejan un plazo de vencimiento de 0 a 180 días, por lo anterior éstas se deben reconocer a su valor nominal que constituye el valor razonable. En el caso de préstamos a empleados o terceros, se reconocen inicialmente al valor nominal y posteriormente se registrara los intereses a que haya lugar.

➤ **Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en:

- Acreedores Comerciales y Cuentas por Pagar. Se incluyen en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, además de deudas no comerciales, tales como acreedores varios, retenciones relacionadas con las remuneraciones del personal, leyes sociales, vacaciones devengadas y otras. La Bolsa Mercantil de Colombia tiene cuentas por pagar que por política general se pagan a 30 días. Estas cuentas por pagar se registran inicialmente a su valor nominal.

Si existen cuentas por pagar mayores a 180 días, serán reconocidas bajo el método de costo amortizado. La diferencia entre el valor a pagar y el valor descontado de los flujos futuros traído al valor presente, descontado a una tasa interna de retorno (método de la tasa de interés efectiva), se reconocerá como gasto por intereses financieros.

- Préstamos que devengan intereses (Dentro de estos préstamos incluimos las emisiones y colocación de bonos y títulos de deuda pública). Estos préstamos se registran por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. Se valorizan a su costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso se imputa a la cuenta de resultados a lo largo del período del pasivo.

**Deterioro**

En el caso de las inversiones, deudores y pasivos financieros, se reconoció el deterioro.

En cada cierre Contable se evaluó el posible deterioro de los activos financieros a objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, en cada caso.

Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero valorado a costo amortizado, el importe de la pérdida a registrar en la cuenta de resultados se determina por la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (sin considerar pérdidas futuras), descontados al tipo de interés efectivo original del activo.



Será responsabilidad de la Vicepresidencia financiera y administrativa, a través del departamento de tesorería evaluar si cada inversión o grupo de estas han deteriorado su valor y determinar los criterios sobre los cuales se aplicarán los ajustes correspondientes. La BMC evaluará mensualmente indicios de indicadores de deterioro de sus instrumentos Financieros.

De igual manera al final dicho período se debe evaluar si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos (del tipo de cuentas por cobrar) estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, la empresa determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor se reconocerá como de dudoso recaudo. El monto que se considera de dudoso recaudo, se estima como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de valuación de dudoso cobro y el monto de la pérdida se reconoce como un gasto en los resultados del ejercicio.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga (elimina), eliminando también el monto estimado de dudoso recaudo correspondiente.

La recuperación posterior de montos previamente registrados como estimación de dudoso recaudo se reconoce como ingresos por recuperación en el estado de resultados.

Cuando exista evidencia del deterioro de las otras cuentas por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en los estados financieros.

#### **h. Propiedad, Planta y Equipo**

##### **Alcance**

Esta política incluye los siguientes Estándares:

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo

NIC 36 Deterioro de activos (Enfocada solo en Propiedad, Planta y Equipo)

CINIIF 1 Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares.

##### **Reconocimiento**

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

(a) sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Entidad, y

(b) el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

##### **Medición**

Medición en el reconocimiento:

Un elemento de propiedades, planta y equipo que reúne los requisitos para su reconocimiento como activo se mide por su costo. Como costo del activo se incluirá lo siguiente:

- (a) Su precio de adquisición o compra, incluidos (cuando haya lugar) los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Bolsa.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos a los propios de la Bolsa.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

- (a) los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- b) los costos de preparación del emplazamiento físico;
- (c) los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- (d) los costos de instalación y montaje;
- (e) los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y
- (f) los honorarios profesionales.

Ejemplos de costos que no forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

- (a) costos de apertura de una nueva instalación operativa o administrativa;
- (b) los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales);
- (c) los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal); y
- (d) los costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Bolsa. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente. Por ejemplo, los siguientes costos no se incluirán en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo:

- (b) pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los servicios que se prestan por la Bolsa; y
- (c) costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la entidad.

Los costes por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado forman parte del costo de dichos activos.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo que haya sido adquirido por el arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, se determinará utilizando los principios establecidos en la NIC 17 (Arrendamientos).

**Contabilidad de componentes:**

Cuando un elemento de propiedad, planta y equipo comprende componentes para los cuales diferentes métodos o tasas de depreciación son apropiados, cada componente se deprecia por separado. Un elemento de propiedades, planta y equipo debe ser separado en partes ("componentes") cuando las partes son significativas en relación con el costo total del elemento. Contabilidad componente es un requisito cuando sea aplicable.

**Medición posterior al reconocimiento:**

Los ítems de propiedad, planta y equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El modelo de costos será aplicado a toda una clase de propiedad, planta y equipo. Una clase de propiedad, planta y equipo es un conjunto de elementos que tienen similar naturaleza y uso en las operaciones de la Entidad. El modelo del costo se elige para todas las clases de propiedades, planta y equipo.

Se agrupará los activos fijos asociados a Propiedad, planta y equipo en las siguientes clases y se utilizará los criterios de valoración indicados para cada una de éstas:

| <b>Grupo de Activo</b>                | <b>Valoración</b> |
|---------------------------------------|-------------------|
| EDIFICACIONES OFICINAS                | Costo Atribuido   |
| TERRENOS                              | Costo Atribuido   |
| MUEBLES Y ENSERES                     | Costo Atribuido   |
| EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES          | Costo Atribuido   |
| EQUIPO ELECTRONICO                    | Costo Atribuido   |
| EQUIPO PROCESAMIENTO DATOS            | Costo Atribuido   |
| EQUIPOS DE SEGURIDAD                  | Costo Atribuido   |
| U.P.S.                                | Costo Atribuido   |
| EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO          | Costo Atribuido   |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                  | Costo Atribuido   |
| EQUIP PROCESAM DATOS REDUCCION SALDOS | Costo Atribuido   |

Entiéndase como costo atribuido: Costo atribuido se define como el importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada.

En la adopción por primera vez el valor del grupo de terrenos y edificaciones se incorporará al valor del avalúo. Lo anterior señala que la depreciación (en los casos a que haya lugar) posterior tendrá en cuenta este costo como base de la misma. Los criterios de valoración indicados se aplicarán a todos

los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. De optar por revaluar una clase de activos, no podrá volverse al costo.

### **Depreciación**

Cada parte de un ítem de activo fijo (componente) con un costo significativo en relación al costo total del ítem será depreciado separadamente. Ello implica que el control contable sobre el activo fijo será llevado a nivel de componentes significativos.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación:

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo representa para la BMC. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

El valor a depreciar se determina después de deducir el valor residual del bien, entendiéndose éste, como aquel valor que la entidad podría recibir ahora por el activo, si éste tuviese la antigüedad y el uso que tendría al momento que se espera deshacerse de él. El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que—y hasta que—ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación se reconocerá incluso cuando el activo está inactivo y retirado del uso activo, a menos que el activo se mantiene para la venta o el activo se amortizará totalmente.

### **Método de depreciación:**

El método de depreciación utilizado refleja el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

La depreciación para todas las clases de propiedad, planta y equipo, excepto los equipos de cómputos y comunicación, se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo o importe reevaluados, netos de sus valores residuales, con base a la vida útil económica de la propiedad, planta y equipo.

El valor residual y la vida útil de los activos fijos se revisan, y ajustan si es necesario en cada cierre de balance.

Las vidas útiles se determinaron de acuerdo al análisis técnico.

| Clase                        | TIPO DE VIDA     | VIDA UTIL     |
|------------------------------|------------------|---------------|
| EDIFICACIONES OFICINAS       | Tiempo           | 100 años      |
| TERRENOS                     | N/A              | N/A           |
| MUEBLES Y ENSERES            | Tiempo           | 10 años       |
| EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | Tiempo           | 5 años        |
| EQUIPO ELECTRONICO           | Tiempo           | 10 años       |
| EQUIPO PROCESAMIENTO DATOS   | Unidades Físicas | Horas Maquina |
| EQUIPOS DE SEGURIDAD         | Tiempo           | 5 años        |
| U.P.S.                       | Unidades Físicas | Horas Maquina |
| EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO | Tiempo           | 10 años       |
| EQUIPO DE TRANSPORTE         | Tiempo           | 5 años        |

Para el equipo de computo y comunicación, la depreciación se calcula con base al método de unidades físicas, estableciendo su vida útil en horas maquina, por lo anterior se tiene en cuenta este procedimiento:

| Grupo de Activos                | Mes (No. Días de trabajo x cantidad horas de trabajo) | Horas para 1 año (valor Mes x 12 Meses) | Horas para 3 años (Valor Año x 3 años) | Horas para 5 Años (Valor Año x 5 años) | Vida Útil |
|---------------------------------|---|---|--|--|-----------|
| PORTATILES                      | 176   |   |  | 10,560                                 | 10,560    |
| EQUIPOS PERSONALES              | 176   |   |  | 10,560                                 | 10,560    |
| SERVIDORES                      | 720   |   |  | 43,200                                 | 43,200    |
| UPS                             | 720   |   |  | 43,200                                 | 43,200    |
| ALMACENAMIENTO                  | 176   |   |  | 10,560                                 | 10,560    |
| EQUIPOS DE RED Y COMUNICACIONES | 176   |   | 6,336                                  |  | 6,336     |

**Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**  
**Estados Financieros Intermedios**

| Grupo de Activos                    | Mes<br>(No. Días de<br>trabajo x<br>cantidad horas<br>de trabajo) | Horas para 1<br>año<br>(valor Mes x 12<br>Meses) | Horas para<br>3 años<br>(Valor Año<br>x 3 años) | Horas<br>para 5 Años<br>(Valor Año x 5<br>años) | Vida Útil |
|-------------------------------------|---|--|---|---|-----------|
| TERMINALES BRUTAS (Thin Clients HP) | 88  |  |   | 5,280   | 5,280     |
| FUNGIBLES                           | 176   | 2,112  |   |   | 2,112     |
| OTROS                               | 176   |  | 6,336   |   | 6,336     |
| TELEVISORES                         | 176   |  |   | 10,560  | 10,560    |

Como aspectos adicionales la BMC maneja los siguientes criterios adicionales:

- Los costos de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.
- Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.
- La BMC deprecia su activo fijo desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente o por uso (según corresponda), el costo de los activos entre la vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de la obsolescencia y/o desgaste.

**Deterioro del valor:**

Para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, la entidad aplicará la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

**Compensación por deterioro del valor:**

Las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hayan experimentado un deterioro del valor, se hayan perdido o se hayan abandonado, se incluirán en el resultado del periodo cuando tales compensaciones sean exigibles.

**Baja de activos:**

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- (a) por su disposición; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluye en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinó como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

Siempre que sea posible, las pruebas de deterioro se aplicarán al activo individual. Cuando esto no es posible, los activos se prueban por deterioro en grupos de activos denominados unidades generadoras de efectivo (por ejemplo, una división o unidad).

Una UGE es el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo que sean en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupos de activos. El factor clave para la identificación de una unidad generadora de efectivo es si tiene la capacidad de generar entradas de efectivo independientes. Si existe un mercado activo para la producción de un grupo de activos, este grupo de activos es una unidad generadora de efectivo separada, incluso si el producto se vende sólo a otras divisiones de la misma Entidad.

#### **Identificación de un activo que puede estar deteriorado:**

Se requiere pruebas de deterioro en cada fecha de presentación de un activo o unidad generadora de efectivo cuando hay una indicación de un posible deterioro (un evento de activación). Si existe cualquier indicio, la Entidad estima el importe recuperable del activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, la Entidad considera, como mínimo, las siguientes indicaciones:

Fuentes externas de información:

- a) Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el periodo significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- (b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- (c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- (d) El importe en libros de los activos netos de la entidad, es mayor que su capitalización bursátil.

#### **Fuentes internas de información**

- (a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- (b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.

(c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

**Medición del importe recuperable:**

Un activo o unidad generadora de efectivo se deteriora si su valor en libros excede su valor recuperable. El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

**El valor razonable menos los costes de venta:**

Un compromiso firme de venta le dará la mejor evidencia del valor razonable. Si no hay un compromiso formal de venta, pero hay un mercado activo para el activo, el precio de oferta actual de mercado proporciona la mejor evidencia del valor razonable. Si no hay un acuerdo firme de venta ni un mercado activo, el valor razonable se determinará teniendo en cuenta las operaciones con activos similares y realizando ajustes.

Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la enajenación de un activo y no incluyen los gastos financieros y los impuestos sobre la renta. Los costos de disposición no incluyen los costos que ya han sido reconocidos como un pasivo.

**El valor es de uso:**

El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo (es decir, los flujos de caja descontados) que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo tanto de su constante uso y disposición final.

**Bases para la estimación de los flujos futuros de efectivo:**

El cálculo del valor en uso debe basarse en los flujos de efectivo aprobado por la alta dirección de la BMC y se ajusta a los requerimientos de ésta. Estos pronósticos de flujo de efectivo deben abarcar un máximo de cinco años, a menos que un período más largo puede ser justificado. A continuación, las proyecciones de flujos de efectivo se extrapolan (ajustan) a la vida útil del activo con una tasa de crecimiento constante o decreciente que es consistente con la del producto, sector o país, a menos que exista una clara evidencia para sugerir otra base.

**Composición de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo:**

Las estimaciones de los flujos de efectivo deben incluir entradas de efectivo por su funcionamiento continuo, las salidas de efectivo necesarias para generar las entradas de efectivo incluidos los gastos generales atribuibles, y los flujos de efectivo netos de la disposición final de los activos.

Estimaciones de flujos de efectivo deben reflejar el activo en su estado actual. Por lo tanto, deben excluir desembolsos futuros que vayan a mejorar el desempeño del activo o reestructuraciones a los que la Entidad aún no se ha comprometido y los beneficios relacionados.

Las estimaciones de los flujos futuros de efectivo excluirán las entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación y los ingresos o pagos de impuestos.



### Flujos de caja futuros de moneda extranjera:

Los flujos de efectivo futuros se estimarán en la moneda en la que vayan a ser generados y luego descuentan utilizando una tasa de descuento apropiado para esa moneda. La Entidad convertirá el valor actual aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de cálculo del valor en uso.

### Tasa de descuento:

La tasa de descuento debe ser una tasa antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado: (a) el valor temporal del dinero, y (b) los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no hayan sido ajustadas.

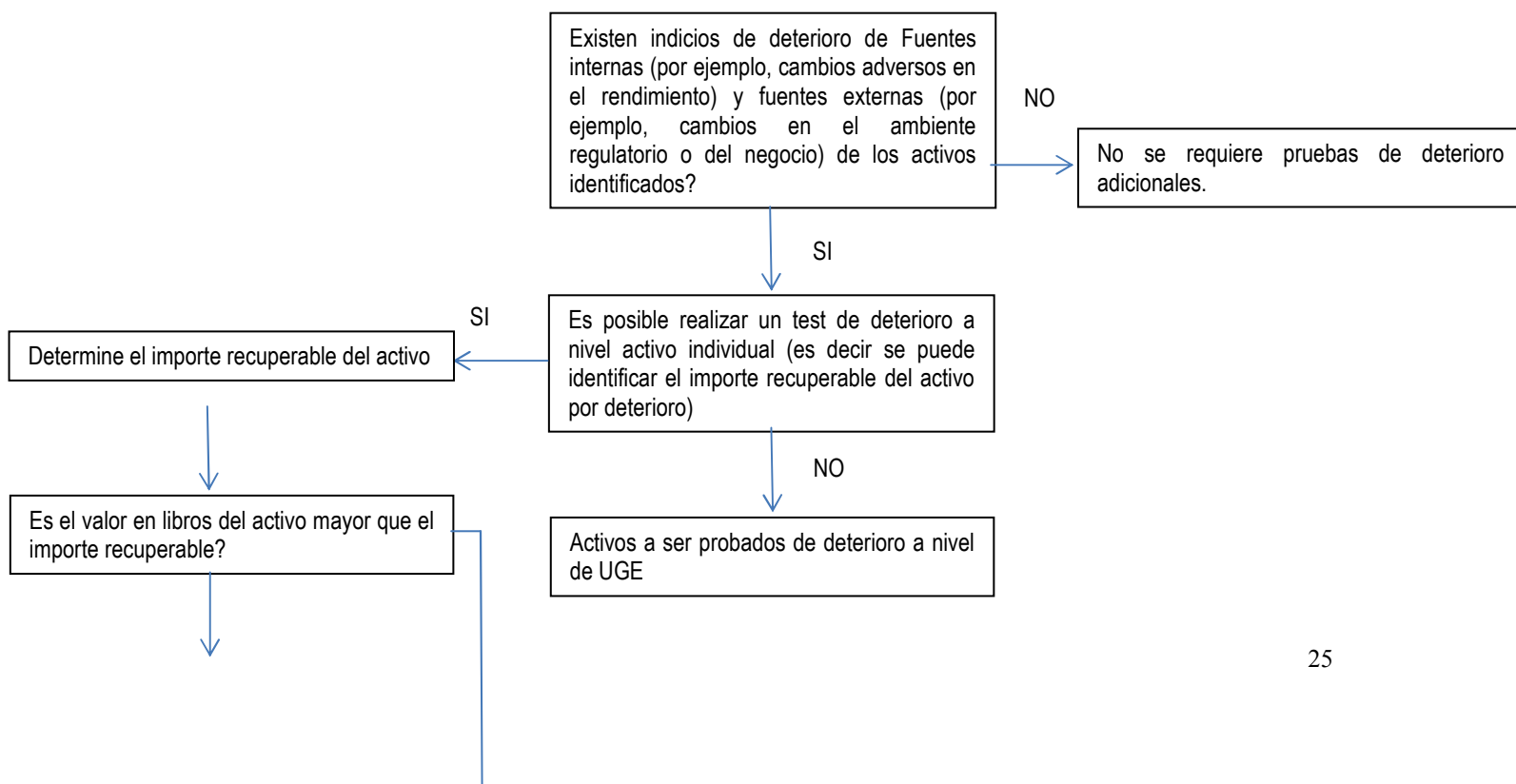
### El reconocimiento y la medición de la pérdida por deterioro:

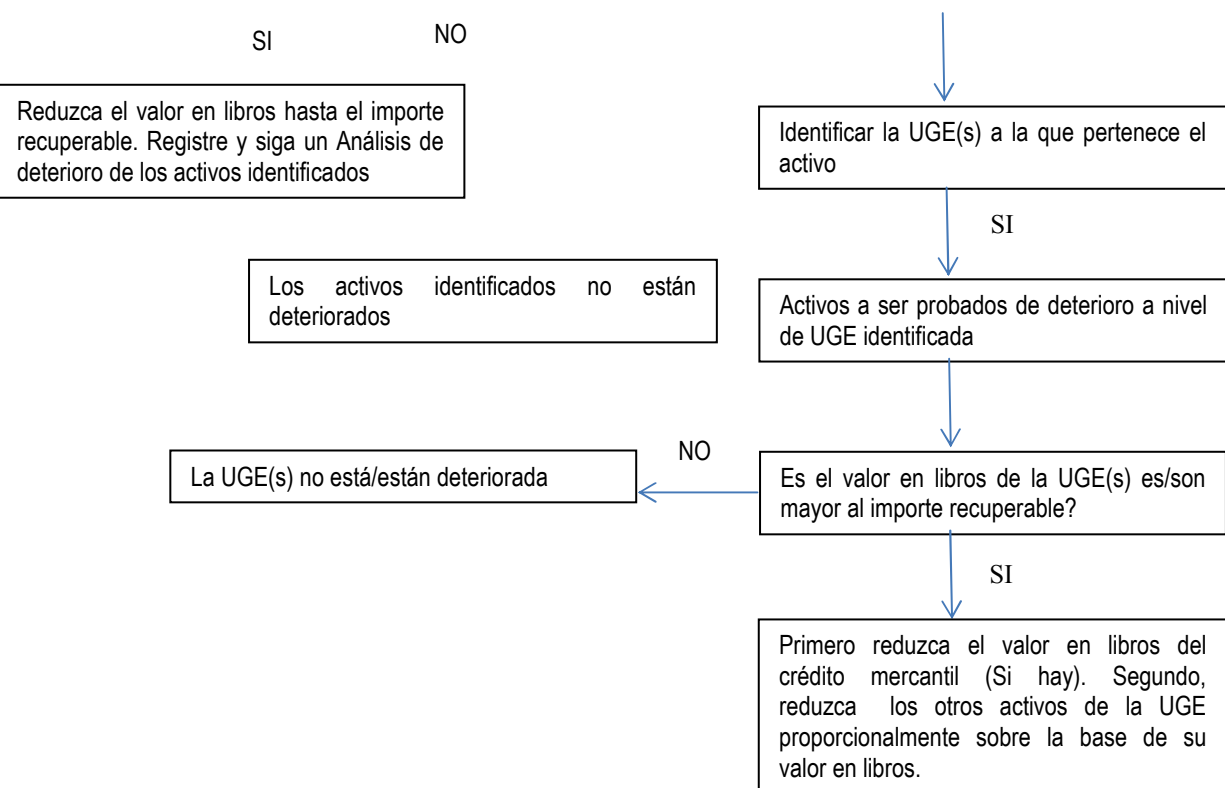
Una pérdida por deterioro se reconoce en la medida en que el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable.

Cualquier pérdida por deterioro es asignada primero reduciendo el crédito mercantil (cuando haya lugar) que se asigna a la unidad generadora de efectivo y proporcional entre otros activos de la unidad generadora de efectivo (incluyendo intangibles), excepto que ningún activo se reduce por debajo de su valor recuperable conocido o cero. Cualquier exceso de pérdida por deterioro en relación con un activo se prorrateará entre los demás activos de la unidad generadora de efectivo a la medida de lo posible.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en el resultado de una partida de propiedades, planta y equipo contabilizadas por su costo.

### Árbol de decisión de deterioro





**Reversión de la pérdida por deterioro:**

En cada fecha de cierre, la Entidad evalúa si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida previamente se ha invertido. Si existe tal indicación y el importe recuperable del activo deteriorado o UGE posteriormente aumenta, entonces la pérdida por deterioro se reversa.

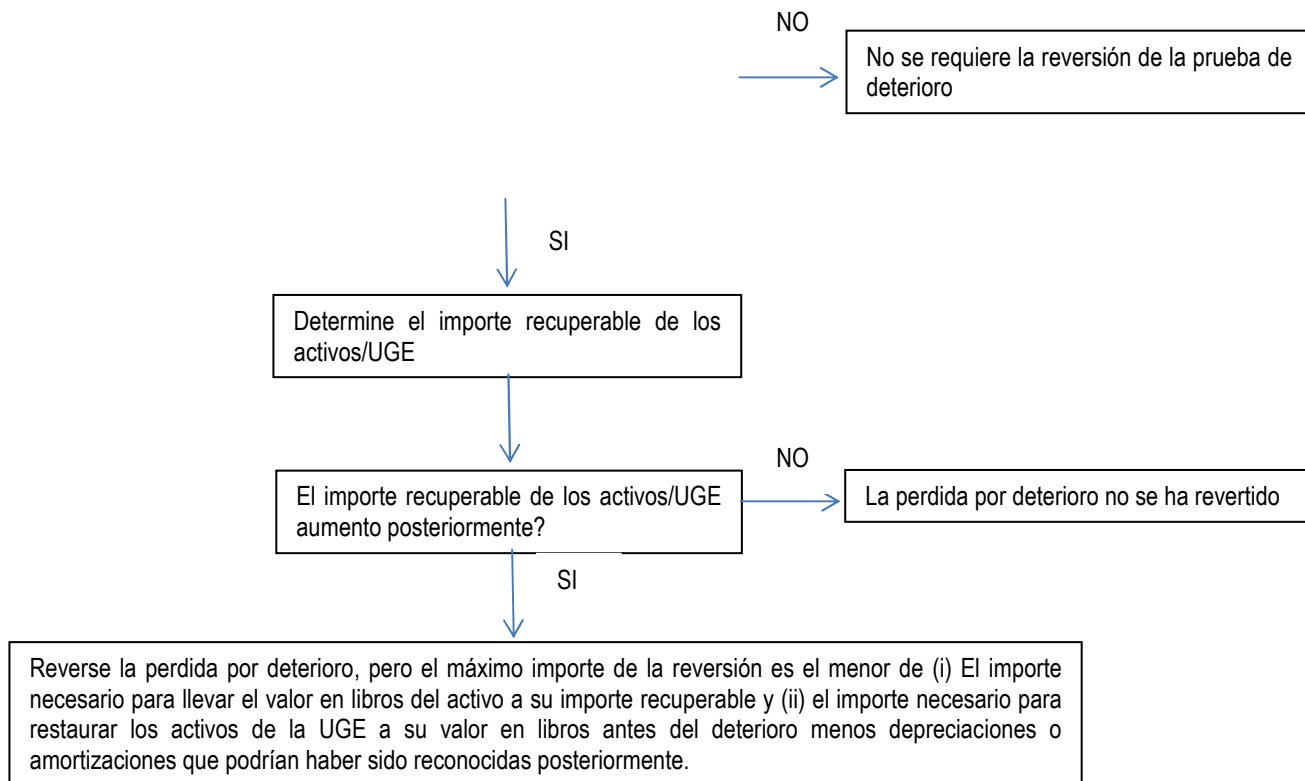
Una pérdida por deterioro no se reversa cuando el aumento de la cantidad recuperable es causada sólo por el paso del tiempo (es decir, la reversión del descuento utilizada para calcular el valor en uso).

El importe máximo de la reversión es el menor entre (1) la cantidad necesaria para que el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y (2) la cantidad necesaria para restaurar los activos de la unidad generadora de efectivo a su importe en libros antes de deterioro menos depreciación o amortización posterior que se habría reconocido.

La reversión de una pérdida por deterioro de un activo debe ser reconocido en el resultado de una partida de propiedades, planta y equipo contabilizada a su costo.

**Árbol de decisión de la reversión del deterioro**

Existen cualquier indicio que una pérdida por deterioro previamente reconocida se ha reversado de fuentes internas (por ejemplo, cambios favorables en el desempeño) y fuentes externa (por ejemplo, cambios en el ambiente regulatorio o del negocio) de los activos identificados?



Una pérdida por deterioro no se reversa cuando el aumento en el importe recuperable ha sido causado por el paso del tiempo (rebajas en el descuento usado en el cálculo del valor en uso)

### i. Activos Intangibles

#### Alcance

Un activo intangible es un activo no monetario identificable y sin sustancia física; dichos activos pueden ser mantenidos para cualquier propósito. A diferencia de la propiedad, planta y equipo, no es necesario que el activo sea tenido para el uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, para el arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos. Son intangibles los elementos de esta naturaleza que han sido adquiridos, o en ciertos casos restringidos, creados por la compañía.

La Norma establece que para cumplir la definición de activo intangible, el activo no debe tener apariencia física y debe ser:

- a) Identificable, si :

- i) es separable, esto es, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado
  - ii) surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones
- b) No monetario
- c) Controlado por la entidad y del cual se esperan obtener beneficios futuros. Debe cumplir con la definición de activo.

Los activos intangibles comprenden los siguientes conceptos:

Licencias, marcas, patentes, derechos de autor, franquicias y derechos similares adquiridos.  
El software comprado y el software desarrollado internamente, sujeto a ciertas restricciones.  
El crédito comprado y el originado en una combinación de negocios.

Los siguientes conceptos no son incluidos en activos intangibles:

Gastos de investigación y desarrollo.  
Costos de conformación de la Compañía (los cuales son registrados como gasto a medida en que se incurren), costos de puesta en marcha y gastos preoperativos.  
Patentes registradas y marcas creadas internamente.  
La mayor parte del software desarrollado internamente.  
El crédito mercantil no proveniente de una adquisición.  
Gastos de emisión de bonos o capital.

### **Medición y Reconocimiento Inicial**

Los activos intangibles son valorados y registrados en los activos al costo de adquisición realmente pagado, independientemente de las condiciones del pago.

El costo de adquisición está representado por:

- a) El precio de compra, resultante del acuerdo entre el comprador y el vendedor, menos cualquier rebaja o descuento concedido en la fecha.
- b) Cualquier costo directa o indirectamente relacionado con la adquisición y su inclusión en los activos de la compañía.

Cuando los activos son adquiridos en moneda extranjera, el costo es registrado después de la conversión a la tasa de cambio aplicable en la fecha de la transacción. Si se tiene un contrato de forward para cubrir la compra del activo, se aplican reglas específicas (ver instrumentos financieros).

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige, para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple:

- 1) La definición de activo intangible
- 2) Los criterios para su reconocimiento:
  - i) Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles fluirán hacia la compañía.
  - ii) El costo del activo puede ser medido razonablemente.

Este requerimiento se aplicará a los costos soportados inicialmente, para adquirir o generar internamente un activo intangible, y para aquéllos en los que se haya incurrido posteriormente para añadir, sustituir partes del mismo o realizar su mantenimiento.

El reconocimiento y medición Inicial en NIC 38 Activos Intangibles, depende del nivel en el cual la entidad obtuvo ese activo. La guía para el reconocimiento y medición inicial aplica para activos intangibles dependiendo si estos son por:

- 1) Adquisición Separada
- 2) Adquisición como parte de una combinación de negocios
- 3) Activos intangibles generados internamente

Las siguientes son algunas consideraciones adicionales que se aplican a todos los tipos de activos intangibles:

El reconocimiento de costos de los activos intangibles cesa cuando el activo esté en las condiciones necesarias para que se pueda operar de la forma prevista por la dirección.

Esto puede ocurrir antes de la fecha en que se pone en uso el activo.

El costo que se basa en los cambios futuros de los ingresos, no es una obligación presente y por lo tanto no forma parte del costo del activo intangible.

Si los pagos mínimos incondicionales cambian debido a la renegociación de los contratos, a continuación, los cambios en el importe en libros del pasivo, salvo en el caso de los gastos financieros, deben ser contabilizados como un ajuste en el importe en libros del activo intangible. Esto supone que los criterios de reconocimiento de un activo intangible se siguen cumpliendo.

Adquisición Separada

**Reconocimiento:**

Un activo intangible adquirido de forma separada es reconocido si cumple los siguientes criterios:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad.
- b) Sea medido con fiabilidad

El criterio de reconocimiento de la probabilidad que figura en el criterio (a), se considerará siempre satisfecho en el caso de activos intangibles adquiridos de forma separada. La norma también asume que el criterio (b) se considera satisfecho cuando la contrapartida por la compra adopta la forma de efectivo o de otros activos monetarios.

### **Medición Inicial**

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende la suma de:

- i) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables (en el caso del impuesto a las ventas) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- ii) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cuando el pago de un activo intangible se aplaza más allá de los términos normales de crédito, su costo será el equivalente al precio de contado. La diferencia entre este importe y el total de pagos a efectuar se reconocerá como un gasto por intereses, a lo largo del periodo del crédito, a menos que se lo capitalice de acuerdo con la NIC 23 Costos por Préstamos.

### **Activos intangibles generados internamente**

#### **Reconocimiento**

Los activos intangibles generados internamente se reconocen si cumplen con los siguientes criterios:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad.
- b) Sea medido con fiabilidad
- c) Existen criterios que confirman que el proyecto desarrollado internamente está en una etapa avanzada, es económicamente viable e incluye todos los costos atribuibles.

#### **Medición Inicial**

El valor inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente es la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, la entidad clasificará la generación del activo en:

#### **Fase de investigación**

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

#### **Fase de desarrollo.**

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconocerá como tal si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- 1) La factibilidad técnica de completar el activo intangible de modo que estará disponible para su uso o venta
- 2) La intención de completar el activo intangible y usarlo o venderlo
- 3) La capacidad para usar o vender el activo intangible
- 4) Forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos futuros
- 5) La disponibilidad de la adecuación técnica, financiera y otros recursos para completar el desarrollo y usar o vender el activo intangible.

Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados a resultados en el periodo en que se incurren.

#### **Capitalización del Software**

Definición

Hay dos categorías de software para propósitos contables:

- El software para usos comerciales, diseñado para ser vendido, arrendado o comercializado en otra forma. Este tipo de software no es un activo intangible y es clasificado como inventarios.
- El software para uso interno, bien sea comprado o desarrollado internamente. Este tipo de software es capitalizado sujeto a ciertas condiciones.

Todas las adquisiciones de software se reconocen como activos.

El software desarrollado internamente es normalmente tratado como un gasto, pero sujeto a la aprobación de la Dirección de Contabilidad, puede ser capitalizado en excepcionales circunstancias cuando involucra proyectos de importancia.

#### **Medición inicial**

Cuando un software es capitalizado, el valor inicial del activo es el costo de adquisición o, en casos excepcionales, el costo de producción. El costo de adquisición comprende el precio de compra y los gastos relacionados, por ejemplo: gastos atribuibles a la preparación del software para su uso proyectado.

En el caso excepcional de capitalización de software desarrollado internamente, el monto registrado comprende los costos de producción generados en las fases 3, 4, 5 y 6 del siguiente proceso:

- 1) Estudio preliminar.
- 2) Arquitectura general.
- 3) Arquitectura detallada.
- 4) Programación.
- 5) Pruebas.
- 6) Documentación.
- 7) Entrenamiento de usuarios.
- 8) Mantenimiento.

El tipo de gastos incluido es comparable con los gastos incurridos en la producción de propiedades, planta y equipo. En la práctica, estos comprenden principalmente el costo de personal trabajando en el proyecto. La administración y otros gastos generales no son un componente del costo del activo, a menos que estos puedan ser directamente atribuidos a la adquisición del activo o a brindar al activo las condiciones necesarias para su uso.

La adquisición de software puede generar costos de producción incurridos específicamente por la compañía, tales como la participación de personal durante el diseño de software por la compañía de servicios, o la adaptación del software adquirido para alcanzar los requerimientos internos específicos. Estos costos de producción deben ser capitalizados en adición al costo de adquisición.

### **Amortización**

El Software debe ser amortizado durante su vida útil estimada, período éste que se determina teniendo en cuenta la fecha estimada en que el software deja de ser aplicable a las necesidades de la Bolsa, teniendo en cuenta lo previsto en su desarrollo, diseño y producción. La amortización comienza cuando el activo esté habilitado para su uso (según lo establecido por la BMC). El software desarrollado internamente debe estar finalizado y en operación efectiva, antes que pueda ser declarado amortizable.

La amortización es calculada sobre una base de línea recta.

El software se puede capitalizar si puede demostrar todo lo siguiente:

- la viabilidad técnica de desarrollar el software para que esté disponible para su uso o venta;



- la intención de completar el proceso de desarrollo del software para usarlo o venderlo;
- la capacidad para utilizar o vender el software desarrollado;
- cómo el software desarrollado generará probables beneficios económicos futuros;
- la disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros y otros recursos, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el software desarrollado;
- la capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al software durante su desarrollo.

El costo del software desarrollado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para su uso. El gasto en software que inicialmente fue reconocido como un gasto no puede ser reconocido como parte de un activo intangible en una fecha posterior.

### **Gastos Pagados por Anticipado**

Los gastos pagados por anticipado son gastos distribuidos sobre diferentes períodos, cuando los bienes o servicios son recibidos en el futuro. Otros gastos pagados por anticipado son los gastos registrados en el período que se relacionan con los bienes y servicios comprados, cuya prestación o entrega es posterior. Algunos ejemplos son:

- Seguros
- Arrendamientos que cubren diferentes períodos.
- Intereses pagados por anticipado.
- Honorarios por servicios que cubren diferentes períodos.

Las partidas incluidas en gastos pagados por anticipado son valuadas al costo real incurrido por la compañía.

### **Amortización**

El costo de los Gastos pagados por anticipado aportados a cada periodo contable intermedio se reconocerá a partir de la amortización. Esta se realizará a partir de la vida útil del activo. Por lo general la vida útil del activo es un periodo no mayor a un año.

Medición Posterior al Reconocimiento

### **Modelos de medición**

Existen dos modelos de medición. Estos modelos son el del costo y el de revaluación.

#### **Modelo del costo**

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

### **Modelo de revaluación**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido.

Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

### **Vida útil**

La vida útil de un activo intangible es:

- a) El periodo en el cual se espera que el activo pueda ser usado por la entidad
- b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del uso del activo

El estimado de la vida útil debe ser consistente con los supuestos usados por la Dirección de la Bolsa en las proyecciones y presupuestos de flujo de caja de las operaciones soportadas por dicho activo intangible.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

### **Activos intangibles con vidas útiles indefinidas**

Un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, basado en un análisis de factores relevantes (externos e internos), no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que el activo genere flujos de efectivo netos a la entidad.

### **Activos intangibles con vidas útiles finitas**

Cuando el control de un activo intangible se basa en los derechos legales que se han concedido por un período determinado, la vida útil no podrá exceder ese período a menos que:

- Los derechos legales sean renovables
- Existen evidencias que serán renovables

Un activo intangible que no tiene restricciones legales o contractuales sobre su uso no necesariamente significa que tiene una vida útil indefinida.

### **Factores que determinan la vida útil de un activo intangible**

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar muchos factores, entre los que figuran:

- i) la utilización esperada del activo por parte de la entidad, así como si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- ii) los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- iii) la incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- iv) la estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- v) las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales;
- vi) el nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la entidad para alcanzar ese nivel;
- vii) el periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y
- viii) si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la entidad.

El término “indefinido” no significa “infinito”. La vida útil de un activo intangible refleja sólo el nivel de los desembolsos para mantenimiento futuros necesarios para preservar el activo en su nivel normal de rendimiento, evaluado en la fecha en la que se estima la vida útil del activo, así como la capacidad de la entidad y su intención de alcanzar dicho nivel. La conclusión de que la vida útil de un activo intangible es indefinida, no debe depender del exceso de los desembolsos futuros planeados sobre los inicialmente requeridos para mantener el activo a ese nivel de desempeño.

### **Tratamiento Contable**

#### **Activos intangibles con vidas útiles finitas**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil finita se valoran por su costo, menos la amortización acumulada y deterioro acumuladas.

#### **Amortización**

- El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La cual debe ser revisada al menos cada final del periodo contable. La cantidad a depreciar es el costo de un activo, menos su valor residual.
- La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquélla (1) Cuando el activo este completamente depreciado, (2) en que el activo se

clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) y (3) la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. La amortización no cesará cuando el activo intangible ya no sea utilizado.

- El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del periodo, a menos que otra Norma permita o exija que dicho importe se incluya en el importe en libros de otro activo.

#### **Valor residual:**

- Valor residual de un activo intangible es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.
- Se supondrá que el valor residual de un activo intangible es nulo a menos que:
  - haya un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil; o
  - existe un mercado activo (tal como se define en la NIIF 13) para el activo y:
    - pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado;
    - sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.
- El valor residual de un activo intangible podría aumentar hasta un importe igual o mayor que el importe en libros del activo. En ese caso, el cargo por amortización del activo será nulo, a menos y hasta que, su valor residual disminuya posteriormente hasta un importe inferior al importe en libros del activo.

#### **Deterioro**

- Los activos intangibles con vidas útiles finitas son probados por deterioro usando los requerimientos generales en NIC 36 (Ver sección 2.4)

#### **Activos intangibles con vidas útiles indefinidas**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil indefinida se miden al costo menos los cargos acumulados por deterioro. El goodwill (La bolsa actualmente no posee activos intangibles como goodwill) y los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que están sujetos a pruebas de deterioro al menos una vez al año.

#### **Desembolsos Posteriores**

Los desembolsos posteriores para añadir, sustituir parte de o mantener un activo intangible se reconoce como parte del costo de un activo intangible si la entidad puede demostrar que el elemento cumple:

- La definición de un activo intangible.
- Los criterios generales de reconocimiento de los activos intangibles.

La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada periodo para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. Si no existen esas circunstancias, el cambio en la vida útil de indefinida a finita se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

### **Retiros y Disposiciones**

Un activo intangible debe ser eliminado del balance cuando se venda o cuando no se esperen beneficios económicos futuros de su uso y subsiguiente disposición. Las utilidades o pérdidas originadas en el retiro o disposición de un activo intangible deben ser determinadas como la diferencia entre el valor neto producido por la venta y el valor en libros y se reconoce como ingreso o gasto en el estado de resultados.

Si la entidad reconoce el costo de reemplazar una parte de un activo intangible en el valor en libros, entonces tiene que dar de baja el valor en libros de la parte sustituida. Si no fuera practicable para la entidad determinar el valor en libros de la parte sustituida, entonces puede utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el coste de la parte sustituida en el momento en que fue adquirida o generada internamente. En este caso, sobre el retiro o venta de un activo intangible con vida útil indefinida, la cuenta de amortización acumulada debe ser cancelada también.

Por ejemplo, si una parte de un activo intangible (software) se da de baja, el importe en libros de la parte reemplazada se puede calcular con una tasa de mercado por hora para un consultor de software, multiplicado por el número de horas de programación de la pieza sustituida (mejora al software). Tanto las cuentas de depreciación acumulada como el costo relacionado serían dados de baja.

### **Pérdidas por deterioro del valor**

La NIC 36. En dicha Norma se explica cuándo y cómo ha de proceder la entidad para revisar el importe en libros de sus activos, y también cómo ha de determinar el importe recuperable de un determinado activo, para reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor.

### **Medición del deterioro:**

Se requiere prueba de deterioro:

- (a) Cuando existe un indicador de posible deterioro; y
- (b) Anualmente para todos los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y cada activo intangible que aún no está disponible para su uso, con independencia de si existe algún indicio de que los activos pueden estar deteriorados.

Esta prueba anual de deterioro puede ser realizada en cualquier momento durante el año, a condición de que se lleve a cabo al mismo tiempo cada año.

No se requiere una prueba de deterioro anual sobre los activos intangibles que tienen una vida útil definida.

### **Prueba de deterioro**

La NIC 36 define el Monto recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición o venta y su valor en uso.

Si cualquiera de esos montos excediera al valor en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro monto.

Sería posible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, incluso si no existe un precio cotizado en un mercado activo para un activo idéntico.

Sin embargo, en ocasiones no es posible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, por la inexistencia de bases para realizar una estimación fiable del precio que se podría obtener, por la venta del activo en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En este caso, la entidad podría utilizar el valor en uso del activo como su importe recuperable.

Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de disposición, se considerará a este último como su importe recuperable.

- Valor razonable menos costos de Venta. La jerarquía de las fuentes de estimación del valor razonable es el siguiente:
  - Precio de un compromiso formal de venta, en una transacción en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición del activo intangible
  - El precio de oferta actual del mercado

- Valor determinado con base en la mejor información disponible para reflejar el importe que la entidad podría obtener, a la fecha de cierre de la venta, en una transacción en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y conocedoras.

El valor razonable menos los costos de venta debe incluir los costos estimados de venta. Estos incluyen los costos legales, derechos de timbre, los costos de mover el activo y otros costos incrementales directos. Costos de reorganización empresarial y costos de terminación de contratos con empleados (como indemnizaciones o bonificaciones por retiro) no se consideran dentro de los costos de disposición. También se excluyen los gastos financieros y los gastos por impuestos a la renta y/o impuesto a las utilidades (incluye el impuesto de renta y complementarios inclusive el impuesto CREE).

- El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener del activo intangible, tanto de su uso permanente como de su disposición final. Los siguientes elementos deberán reflejarse en el cálculo del valor en uso de un activo:
  - una estimación de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener del activo;
  - las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;
  - el valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado sin riesgo;
  - el precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo; y
  - otros factores, tales como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que la entidad espera que se deriven del activo.
- La estimación del valor en uso de un activo conlleva los siguientes pasos:
  - estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final; y
  - aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Para activos intangibles de vida finita, sólo se realiza una prueba de deterioro si existe algún indicio de deterioro. Operativamente, si las estimaciones previas mostraron que el importe recuperable del activo intangible fue significativamente mayor que su importe en libros, la entidad sólo necesita reevaluar el importe recuperable cuando se han presentado acontecimientos que podrían haber causado que esa diferencia desapareciera.

Para los activos intangibles con una vida útil indefinida, se debe comprobar anualmente el deterioro del valor de un activo intangible con una vida útil indefinida, mediante la comparación de su importe en libros con su importe recuperable, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor.

No obstante, podrían emplearse los cálculos recientes más detallados del importe recuperable efectuados en el periodo precedente para comprobar el deterioro del valor de ese activo en el periodo corriente, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- en el caso de que el activo intangible no generase entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de aquellos flujos que provienen de otros activos o grupos de activos y, en consecuencia, se compruebe su deterioro del valor como parte de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece, que los activos y pasivos que componen esa unidad no hayan cambiado significativamente desde que se realizó el cálculo más reciente del importe recuperable;
- que el cálculo del importe recuperable más reciente diese lugar a una cantidad que exceda, por un margen significativo, del importe en libros del activo; y
- que basándose en un análisis de los eventos y circunstancias que han ocurrido y aquellas circunstancias que han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del importe recuperable, la probabilidad de que el importe recuperable corriente sea inferior al importe en libros sea remota.

#### **Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor:**

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

#### **Reversión de las pérdidas por deterioro del valor:**

La entidad evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en periodos anteriores, para un activo distinto de la plusvalía, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo.

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores para un activo, distinto de la plusvalía, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si este fuera el caso, se aumentará el importe en libros del activo hasta su importe recuperable. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor.

Si existieran indicios de que una pérdida por deterioro del valor, reconocida para un activo distinto de la plusvalía, ya no existe o ha disminuido, esto podría indicar que la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual podrían necesitar ser revisados y ajustados de acuerdo con la NIIF que sea aplicable al activo, incluso si no se revirtiera la pérdida por deterioro del valor para dicho activo.



#### **j. Propiedades de Inversión**

Se contabilizan los inmuebles (terrenos o edificios) sobre los cuales no se tiene destinación específica, se mantienen para rentar o serán arrendados.

La propiedad de inversión se contabiliza a su valor de adquisición, el cual incluye los costos necesarios para poner un activo en condiciones de uso o venta.

Para fines del balance de apertura, la Bolsa tomó las siguientes exenciones de la NIIF 1 para la valuación de su propiedad de inversión:

- Edificaciones se incorporan al valor razonable, valor obtenido de un experto mediante un avalúo técnico calculado por un perito independiente.

El modelo de medición posterior establecido es el modelo de costo revaluado, el cual incluye realizar un avalúo técnico una vez al año para medir el activo a su valor razonable. La variación del valor razonable del activo se contabilizará en el Otro Resultado Integral como un superávit por revalorización.

#### **k. Activos disponibles para la venta**

Los activos no corrientes se clasifican como disponibles para la venta si su valor en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado de los mismos.

Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados por el menor costo entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

#### **l. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros que representan los derechos de cobro a clientes que para la Bolsa corresponde a las Sociedades Comisionistas, y que se derivan de la venta de servicios que hace la Bolsa de acuerdo a su objeto social.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen así:

A valor nominal todas aquellos derechos que no superen el año de plazo para el pago.

A costos amortizado aquellas obligaciones que superen como plazo de pago el año.

El plazo estipulado en la Bolsa es de 0 a 60 días por lo que se registra a valor nominal. El costo amortizado se concluyó debe manejarse para los acuerdo de pago cuyo plazo es de más 180 días.

En cada cierre se evalúa el posible deterioro de los activos financieros a objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, en su caso.

Si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero valorado a costo amortizado, el importe de la pérdida a registrar en la cuenta de resultados se determina por la diferencia entre el

valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados (sin considerar pérdidas futuras), descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Será responsabilidad de la Vicepresidencia Financiera y Administrativa, a través de la dirección de tesorería, evaluar si existe evidencia objetiva de que un activo o un grupo de estos se han deteriorado y determinar los criterios sobre los cuales se aplicarán los ajustes correspondientes.

La BMC evaluará mensualmente indicios de indicadores de deterioro de sus instrumentos Financieros.

#### **m. Cuentas por pagar**

La Bolsa Mercantil tiene cuentas por pagar que por política general se pagan a 30 días. Estas cuentas por pagar se reconocen a valor nominal.

#### **n. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:**

Se incluyen en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, además deudas no comerciales, tales como acreedores varios, retenciones relacionadas con las remuneraciones del personal, leyes sociales, vacaciones devengadas y otras.

#### **o. Capital Social**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos. Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados o se configura la obligación de su pago en los términos de NIC 37.

#### **p. Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

##### **Alcance**

Esta política se aplica a la contabilización de los impuestos sobre la renta en la Entidad, que son impuestos sobre las ganancias fiscales, así como los impuestos que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto en la distribución para el inversor.

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. La base imponible depende de la forma esperada de realización o liquidación.

Las diferencias temporarias son las diferencias entre el valor en libros de un activo o pasivo y su base fiscal. Las diferencias temporarias son las diferencias temporarias imponibles si dan lugar a cantidades imponibles al determinar la base imponible de los períodos futuros cuando se recupera el valor en libros del activo o pasivo se cancele. Son las diferencias temporarias deducibles si dan lugar a cantidades deducibles en la determinación de las ganancias fiscales de ejercicios futuros cuando se recupera el valor en libros del activo o del pasivo se liquide.

El impuesto corriente es la cantidad de impuestos a pagar (recuperar) con respecto a la ganancia fiscal del periodo.

Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre la renta por pagar en periodos futuros con respecto a las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuestos diferidos son cantidad de impuesto sobre la renta recuperables en ejercicios futuros respecto de diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales prorrogados.

Gasto por impuestos es la cantidad usada para determinar la utilidad o pérdida neta del periodo con respecto a tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

### **Reconocimiento**

Pasivos y activos por impuestos corrientes

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y anterior es, en la medida sin pagar, reconocido como un pasivo. Si el importe ya pagado por los periodos actuales y anteriores, excede del importe a pagar por esos periodos, el exceso se reconocerá como un activo.

El beneficio relativo a una pérdida fiscal que pueda ser revertida para recuperar el impuesto corriente de un periodo anterior se reconoce como un activo, si es probable que el beneficio económico fluya a la Entidad y que este puede ser medido de forma fiable.

### **Pasivos y activos por impuestos diferidos**

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo de una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia fiscal.

La Entidad reconoce un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que sea probable que las ganancias fiscales futuras contra las que la diferencia temporaria deducible se puede utilizar, a menos que el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y no afecta al resultado contable ni la ganancia fiscal.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por el traspaso de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados, en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales contra las que las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales puedan ser utilizados.

Al final de cada ejercicio, la Entidad debe reconsiderar los activos por impuesto diferido no registrados. La Entidad reconocerá un activo por impuesto diferido no reconocido previamente en la medida que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan recuperar el activo por impuesto diferido.

### **Medición**

Los pasivos (activos) para el ejercicio corriente y anterior se valoran por el importe que se espera pagar a (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando las tasas impositivas (y leyes fiscales) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a finales del periodo de referencia. Promulgación sustantiva se produce cuando los futuros pasos en el proceso de aprobación no afectarán el resultado.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera que, al final del periodo de referencia, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. En algunos países, la forma esperada de realización o liquidación puede afectar la tasa de impuesto aplicable y / o la base fiscal del activo o pasivo. Cuando este es el caso, la Entidad utilizara la tasa de impuestos y la base fiscal que sean coherentes con la forma esperada de realización o liquidación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos son revisados al final de cada ejercicio. La Entidad reduce el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en la medida en que ya no sea probable beneficios tributarios futuros suficientes para estar disponible para que el beneficio de una parte, o la totalidad, de los activos por impuestos diferidos serán utilizados. Esta reducción se invierte en la medida en que pase a ser probable beneficios tributarios futuros suficientes para estar disponible.

#### **q. Beneficios a los empleados**

La Compañía mantiene beneficios a los empleados a corto plazo, como por ejemplo: sueldos y salarios, prima anual, vacaciones, entre otros. Estos beneficios se reconocen como gasto a medida que el empleado va ganando el derecho por la prestación de servicio y se acumula un pasivo. El pasivo surgido por este concepto se contabiliza tal como lo establece la NIC 19.

#### **r. Provisiones**

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- a. Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c. El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Un contrato oneroso es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

De existir dichos excesos, deben ser provisionados.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias están clasificadas como probables, posibles y remotas, se deben reconocer en su totalidad de los pasivos que son considerados probables entendiéndose aquella probabilidad de ocurrencia mayor al 50%, se revelan cuando son posibles y no se registrar ni se revela cuando es remota.

#### **s. Reconocimiento de ingresos**

##### **Alcance**

Esta Norma se aplica al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

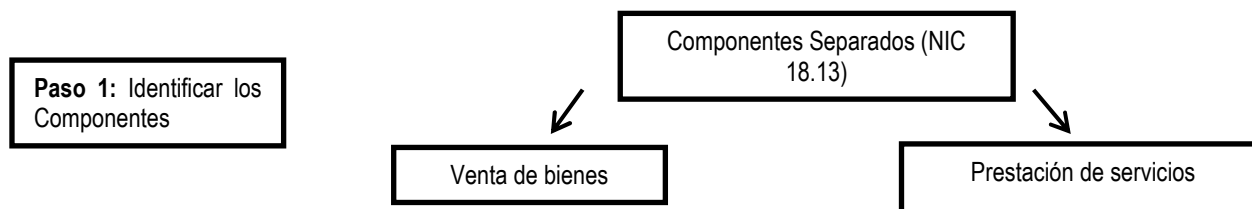
- (a) venta de bienes;
  - Esto incluye bienes producidos por la Entidad para la venta o compra por la entidad para su reventa.
- (b) la prestación de servicios; y
  - Esto incluye la realización de las tareas acordadas contractualmente durante un período de tiempo.
- (c) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.
  - Esto incluye: Cargos por interés por parte de la por el uso de su dinero en efectivo o equivalentes, pago de regalías por el uso de activos a largo plazo de la Entidad y / o distribución de dividendos de las ganancias de participaciones de inversiones de renta variable. Por favor, consulte la política separada para instrucciones detalladas.

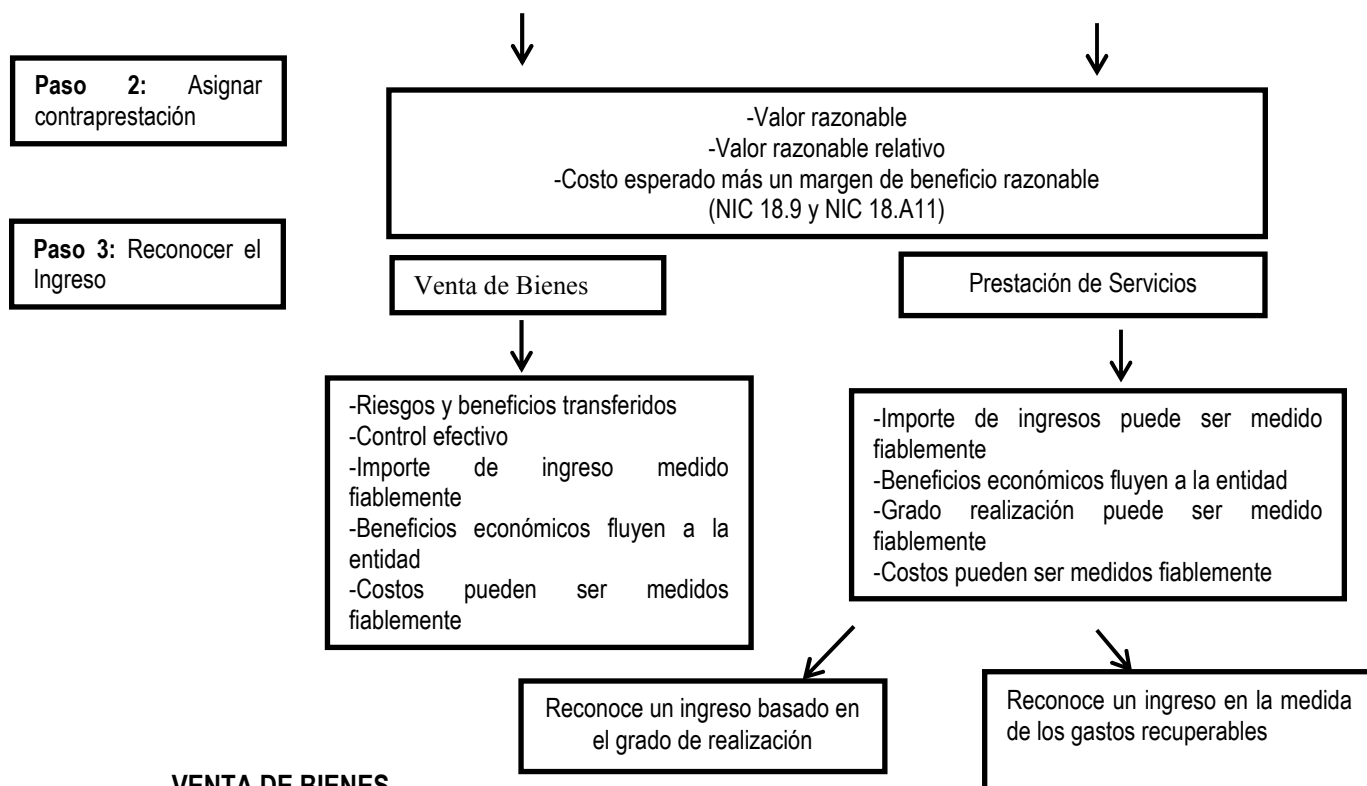
Los ingresos son las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio. Las cantidades recaudadas por un agente por cuenta del principal no se reconocen como ingresos.

##### **Reconocimiento**

Todos los ingresos se contabilizan según el criterio de acumulación o devengo (es decir, los ingresos no deben ser reconocidos en una base de efectivo).

El reconocimiento de ingresos incluye los siguientes pasos:





### VENTA DE BIENES

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

**Grado de Realización:**

El grado de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos. Cada entidad usa el método que mide con más fiabilidad los servicios ejecutados. Entre los métodos a emplear se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación:

- (a) a inspección de los trabajos ejecutados;
- (b) la proporción que los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o
- (c) la proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

**Tiempo**

Honorarios por prestación de servicios de forma continuada, ya sea parte de la cuota inicial o cargado como una tarifa por separado, se reconocen en los ingresos como los servicios son prestados. Cualquier honorario inicial se reconocerá como ingreso cuando no hay incertidumbre en cuanto a su colección.

Cuando los servicios se llevan a cabo a través de un número indeterminado de actos repetitivos durante un periodo de tiempo, los ingresos se reconocen de forma lineal durante el período a menos que algún otro método refleja mejor el grado de avance. Si un acto es más importante que cualquier otro acto, los ingresos se reconocen sólo después de que se realiza el acto significativo.

Cuando un honorario inicial es seguido por una tarifa separada para los servicios, donde una parte del honorario inicial es suficiente para cubrir los costos de los servicios de forma continuada y proporcionar un margen de beneficio razonable, la parte del honorario inicial se difiere y reconocen los ingresos como los servicios son prestados.

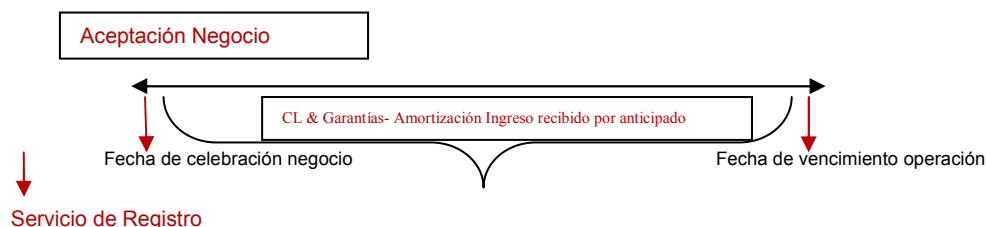
**Lo anterior implica:**

- Los ingresos relacionados a la prestación de servicios deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa, el cual se denomina con el nombre de método del porcentaje de realización.

- Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Bolsa. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, rebajas y descuentos.
- La Bolsa Mercantil reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar confiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Bolsa.
- El servicio de registro prestado como proveedor de infraestructura para las negociaciones celebradas en la Bolsa se reconocerá el día de celebración del negocio. Aplica para este caso

- **Registro de Facturas.**

El servicio prestado para la compensación, liquidación y administración de garantías se reconocerá linealmente desde la aceptación en el sistema hasta el vencimiento del negocio celebrado en el mercado abierto de la Bolsa. Aplica para este caso **MCP- Mercado de compras públicas, Físicos, Certificados de Depósito de Mercancías, VDF- Venta definitiva de facturas y MS- Mercado Secundario**. El registro contable de la aceptación contemplará el ingreso recibido por anticipado y se amortizará durante la vigencia de la negociación.



- Los ingresos de los servicios provenientes por la administración de los recursos en concordancia con los convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural serán reconocidos en el momento de ejecución del mismo, es decir a medida que la Bolsa realice los giros a los beneficiarios.
- Los ingresos de los servicios por inventarios y análisis de laboratorio serán reconocidos en el momento de la prestación del mismo, entiendo así la probabilidad que los beneficios económicos asociados con esta transacción fluyan a la Bolsa.
- La correlación de los gastos con los ingresos anteriormente mencionados se reconocerán simultáneamente.
- Los ingresos de las multas impuestas por la Cámara Disciplinaria se reconocerán como un pasivo en concordancia a la NIC 37, al considerarse como un recaudo destinado exclusivamente para capacitar y realizar mesas de trabajo con las Sociedades Comisionistas relacionados con la Bolsa.

## **INTERESES, REGALIAS Y DIVIDENDOS**

Cuando (a) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma



fiable; Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) los intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la NIC 39, párrafos 9 y GA5 a GA8;
- (b) las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y
- (c) los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Principal contra las consideraciones del agente

En una relación de agencia, los agentes no reconocen importes recibidos por cuenta del principal como ingresos. Los agentes reconocen los ingresos basado en el importe de las comisiones recibidas.

El principal se enfrenta a los riesgos y beneficios de la venta de bienes o prestación de servicios importantes. Los factores que indican que una entidad es el principal son los siguientes:

- a) La entidad tiene la responsabilidad primordial de proporcionar bienes o servicios a los clientes o el cumplimiento de una orden (por ejemplo, responsable de la aceptación de los productos o servicios solicitados o comprados por el cliente);
- b) La entidad tiene riesgo de inventario antes o después de la orden del cliente;
- c) La entidad establece los precios;
- d) La entidad asume el riesgo de crédito del cliente por cualquier título de crédito.

La entidad es el agente cuando no se enfrenta a los riesgos y beneficios de la venta de bienes o prestación de servicios importantes. Por ejemplo, una entidad es el agente cuando se predetermina la cantidad que se ganada (es decir, una cuota fija o porcentaje indicado del importe facturado al cliente).

### **Medición**

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. No obstante, cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor que la cantidad nominal de efectivo cobrada o por cobrar. Por ejemplo, la entidad puede conceder al cliente un crédito sin intereses o acordar la recepción de un efecto comercial, cargando una tasa de interés menor que la del mercado, como contrapartida de la venta de bienes.

Cuando el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La tasa de interés imputada a la operación será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- (a) o bien la tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el cliente que lo acepta; o
- (b) o bien la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses, usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuando se intercambien o permuten bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar, tal cambio no se considerará como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias. Sin embargo cuando los bienes se vendan, o los servicios se presten, recibiendo en contrapartida bienes o servicios de naturaleza diferente, el intercambio se considera como una transacción que produce ingresos de actividades ordinarias. Tales ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo u otros medios equivalentes transferidos en la operación. En el caso de no poder medir con fiabilidad el valor de los bienes o servicios recibidos, los ingresos de actividades ordinarias se medirán según el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado igualmente por cualquier eventual importe de efectivo u otros medios equivalentes al efectivo transferidos en la operación.

Una entidad no compensará los ingresos y gastos a menos que sea requerido o permitido por otra NIIF (NIC 1.32). Las transacciones donde compensaciones de ingresos con gastos son permitidas son:

- Las ganancias y pérdidas por la venta de activos no corrientes incluyendo inversiones y activos de operación (es decir, los ingresos por venta menos el valor en libros del activo y los gastos de venta correspondientes).
- El gasto neto en relación con una provisión reconocido de acuerdo a la NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y reembolsados en virtud de un acuerdo con un tercero.
- Pérdidas y ganancias netas de un grupo similar de transacciones (por ejemplo ganancias y pérdidas por diferencia en cambio o ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros mantenidos para negociar). (IAS 1.34 y 1.35 NIC)

#### **t. Costos y Gastos**

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### **3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

De acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y el decreto 2784 de diciembre de 2012, las Compañías clasificadas dentro del Grupo 1, deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades a partir del 1 de Enero de 2015.

Los estados financieros individuales de la Bolsa Mercantil por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de

**Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**  
**Estados Financieros Intermedios**

2015 serán los primeros estados financieros anuales de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Bolsa Mercantil aplicará la NIIF 1 al preparar sus estados financieros..

Conforme a dicha reglamentación, hasta el 31 de diciembre del 2014, la Bolsa Mercantil preparará sus estados financieros individuales de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Desde el 1 de enero del 2015, los estados financieros individuales de la Bolsa Mercantil serán preparados bajo NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, la Bolsa Mercantil definió como su período de transición a las NIIF el año 2014, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2014.

La aplicación de las NIIF supone, los estándares vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2014. Para la preparación de los presentes estados financieros individuales, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1.

A continuación se detallan las exenciones que la Bolsa Mercantil aplico al balance de Apertura con corte al 1 de enero de 2014:

| No | Exención   | Materia   | Aplican la exención |
|----|--|---|---------------------|
| 1  | Combinación de Negocios                                      | NIIF 1 permite optar por no aplicar de forma retroactiva establecida en NIIF 3 alas combinaciones de negocios realizadas en el pasado.  | ( No Aplica)        |
| 2  | Contratos de Seguros   | La exención de la NIIF 1 permite aplicar las disposiciones transitorias de la NIIF 4 Contratos de Seguros. En la NIIF 4 se restringen los cambios en las políticas contables seguidas en los contratos de seguro, incluyendo cambios que pueda hacer una entidad que adopta por primera vez las NIIF. | ( No Aplica)        |
| 3  | Uso del valor razonable como costo atribuido ("deemed cost") | La exención de la NIIF 1 permite optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y   | (Si Aplica)         |

| No | Exención                            | Materia   | Aplican la exención |
|----|-------------------------------------|---|---------------------|
| 4  | Beneficios a empleados              | <p>propiedades de inversión por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. O utilizar una revaluación según PCGA anteriores, como costo atribuido a la fecha de revaluación, si fuese comparable con el valor razonable, o al costo.</p> <p>La Compañía no necesita presentar información comparativa para la información a revelar requerida por el párrafo 145 de la NIC 19 sobre la sensibilidad de la obligación por beneficios definidos.</p> | ( No Aplica)        |
| 5  | Efecto acumulado por conversión     | <p>La entidad podrá ajustar a cero a la fecha de transición los saldos de las diferencias acumuladas por conversión de estados financieros de sociedades filiales o subsidiarias extranjeras (o de aquéllas que poseen una moneda funcional diferente a la de su matriz).</p>   | ( No Aplica)        |
| 6  | Instrumentos Financieros compuestos | <p>La entidad podrá no separar (entre capital o reservas y resultados acumulados) para aquellos instrumentos financieros combinados cuyo componente de pasivo se haya extinguido, los efectos incluidos en el patrimonio a la fecha de transición.</p>  | ( No Aplica)        |
| 7  | Designación de                      | <p>La entidad podrá efectuar a la</p>   |                     |

| No | Exención  | Materia  | Aplican la exención |
|----|---|--|---------------------|
|    | activos y pasivos financieros                                     | fecha de transición la clasificación, de acuerdo con lo previsto en NIIF 9, de ciertos activos y pasivos financieros, en lugar de hacerlo al inicio de la transacción según lo requerido normalmente.                          | ( Si Aplica)        |
| 8  | Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas       | Para los Estados Financieros separados la Compañía puede optar por medir sus inversiones, al costo según NIC 27, al costo atribuido (valor razonable o importe en libros a la fecha de PCGA anteriores)                        | ( Si Aplica)        |
| 9  | Activos y Pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos | Opciones de registro de activos y pasivos, tanto de las subsidiarias como de la Compañía dependiendo si esta última adopta primero NIIF o si lo hacen las subsidiarias   | ( No Aplica)        |
| 10 | Pagos basados en acciones   | La exención consiste en sólo aplicar NIIF 2 a pagos basados en acciones entregados o resueltos después de la fecha de adopción.  | ( No Aplica)        |
| 11 | Pasivos por restauración o por desmantelamiento                   | La Sociedad podrá optar por determinar el pasivo y activo por restauración o desmantelamiento a base de las condiciones vigentes a la fecha de transición a NIIF, en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación. | ( No Aplica)        |
| 12 | Arrendamientos  | La Sociedad puede aplicar las normas de transición establecidas en IFRIC 4, y determinar la existencia de ciertos arrendamientos   | ( No Aplica)        |

| No | Exención  | Materia   | Aplican la exención |
|----|---|---|---------------------|
| 13 | Acuerdos Conjuntos  | financieros en base a las condiciones existentes a la fecha de transición, en lugar de utilizar las de la fecha de inicio del contrato.<br>Cuando la compañía adopta por primera vez NIIF cambie de la consolidación proporcional al método de la participación, comprobará el deterioro de valor de la inversión de acuerdo con la NIC 36 al comienzo del primer periodo presentado. | ( No Aplica)        |
| 14 | Concesiones de servicio   | La Sociedad podrá utilizar las normas de transición estipuladas por CINIIF 12.  | ( No Aplica)        |
| 15 | Información comparativa para negocios de exploración y evaluación de recursos minerales | Los comparativos no requerirían ser ajustados según NIIF 6.   | ( No Aplica)        |

Al respecto y teniendo en cuenta el análisis de las exenciones realizado la Bolsa Mercantil continuación detallan en el siguiente orden como fueron utilizadas:

1. Valor razonable o revalorización como costo atribuido

La entidad podrá optar en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de activo fijo a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha, como de igual forma utilizó el costo inicial a la fecha de transición a IFRS.

La Bolsa Mercantil optó por la medición de los bienes inmuebles a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a la fecha de transición. El valor razonable de los referidos activos fue medido mediante avalúo realizado por expertos externos independientes, determinando de esta forma nuevos valores iniciales. Del mismo modo, se revisaron y se determinaron nuevas vidas útiles remanentes y se asignaron valores residuales.

Para el resto de los ítems de propiedades, planta y equipo, la Bolsa Mercantil ha considerado, el

costo depreciado o revaluado bajo PCGA anteriores como costo atribuido a la fecha de transición, ya que este es comparable con su costo depreciado de acuerdo a NIIF.

## 2. Designación de activos y pasivos financieros

La entidad efectuó a la fecha de transición la clasificación, de acuerdo con lo previsto en NIIF 9, de ciertos activos y pasivos financieros, en lugar de hacerlo al inicio de la transacción según lo requerido normalmente.

La Bolsa Mercantil optó por clasificar sus activos y pasivos financieros a costo amortizado y valor razonable conforme lo establece la NIIF 9.

## 3. Inversiones en Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas

La exención de la NIIF 1 establece que si la Compañía en la adopción por primera vez de las NIIF midiese una inversión al costo de acuerdo con la NIC 27, debe medir esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura conforme a las NIIF mediante uno de los siguientes importes:

- a) el costo determinado de acuerdo con la NIC 27; o
- b) el costo atribuido, puede ser:
  - (i) su valor razonable (determinado de acuerdo con la NIIF 9) a la fecha de transición de la Compañía a las NIIF en sus estados financieros separados; o
  - (ii) el valor en libros en esa fecha según los PCGA anteriores.

La Bolsa Mercantil, optó por registrar sus inversiones en Subsidiarias al costo atribuido utilizando el valor en libros según los PCGA anteriores.

### Conciliación patrimonio según PCGA locales y NIIF al 1 de enero de 2014

| CONCILIACION PATRIMONIAL                    |                          |
|---|--------------------------|
|   | VALORES (EN MILES DE \$) |
| <b>SALDO DEL PATRIMONIO PCGA ANTERIORES</b> | <b>54,317,774</b>        |
| Modificación en los Activos                 | (10,631,215)             |
| Modificación en los Pasivos                 | (874,081)                |
| Modificación en el Patrimonio               | -                        |
| <b>TOTAL MODIFICACION POR CONVERGENCIA</b>  | <b>(11,505,296)</b>      |
| Modificación por Errores                    | -                        |
| <b>SALDO DEL PATRIMONIO NIIF</b>            | <b>42,812,478</b>        |
| Variación absoluta (\$)                     | (11,505,296)             |
| Variación relativa (%)                      | -21.2%                   |

| MODIFICACION EN LOS ACTIVOS  |                          |
|--|--------------------------|
|  | VALORES (EN MILES DE \$) |
| Deterioro Deudores   | (117,706)                |
| Ajuste al valor razonable de inversiones                               | (10,617,552)             |
| Eliminación valorizaciones en inversiones                              | (74,219)                 |
| Ajuste por medición al costo atribuido en propiedades, planta y equipo | 8,368,200                |
| Otros ajustes en el costo de propiedades planta y equipo               | 35,574                   |
| Eliminación valorizaciones en propiedades planta y equipo              | (10,378,211)             |
| Ajustes por depreciación de propiedades, planta y equipo               | 2,615,081                |
| Deterioro propiedades, planta y equipo                                 | (13,266)                 |
| Ajustes por inflación  | (674,980)                |
| Eliminación de diferidos   | (35,574)                 |
| Ajuste impuesto diferido activo  | 434,126                  |
| Reconocimiento deterioro bienes de arte y cultura                      | (35,698)                 |
| Reconocimiento deterioro otros activos                                 | (33,000)                 |
| Eliminación valorización otros activos                                 | (103,988)                |
| <b>TOTAL INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE ACTIVOS</b>                       | <b>(10,631,215)</b>      |

| MODIFICACION EN LOS PASIVOS                                       |                          |
|---|--------------------------|
|   | VALORES (EN MILES DE \$) |
| Reconocimiento o ajuste en provisiones                            | 2,751,678                |
| Registro de impuesto diferido pasivo                              | (2,796,918)              |
| Reconocimiento a valor nominal Impuesto al patrimonio             | (639,218)                |
| Reconocimiento recurso manejados de terceros Cámara disciplinaria | (189,624)                |
| <b>TOTAL INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE PASIVOS</b>                  | <b>(874,081)</b>         |

#### Dentro de los principales cambios tenemos:

##### Deudores:

Se realizó análisis de deterioro y se presentó un ajuste de \$117 millones de pesos como mayor deterioro.

##### Inversiones

La inversión de la Cámara se ajusto al valor razonable que era el del día 31 de marzo de 2014, de acuerdo a la información suministrada, la Cámara entra en proceso de liquidación lo anterior implico realizar un ajuste en su valor por un monto de \$10.618 millones.

De igual forma se eliminaron las valorizaciones de las inversiones.

##### Activos materiales

Las edificaciones y terrenos se ajustaron al costo atribuido reconociendo su valor a partir de la valorización realizada para el año 2013 y reflejando el impacto en la vida útil del activo al considerarse una vida útil remanente de 84 años aproximadamente. Se evaluó las vidas útiles del equipo de cómputo y comunicaciones y se decidió cambiar el método al de unidades física. Tanto el avalúo como el cambio en la depreciación generaron un efecto de un mayor valor de los activos en \$8.368 millones y una disminución en las depreciaciones por \$2.615 millones.



De igual forma se reclasifico el valor de las remodelaciones de la cuenta de diferidos a la cuenta de edificaciones. Se eliminaron los ajustes por inflación por valor de \$675 millones.

Se hizo análisis de deterioro de la propiedad planta y equipo lo que implicó un ajuste de \$13 millones de menor valor. Se eliminó de la cuenta de valorizaciones por activos fijos.

#### **Otros activos**

Se realizó cálculo del impuesto diferido con un valor de ajuste de \$434 millones.

Se deterioro totalmente bienes de arte y cultura y otros activos por un monto de \$89 millones y se eliminó de igual forma su valorización.

#### **Provisiones y pasivo contingente:**

Mediante evaluación de experto se califico que la contingencia de Telebucaramanga era posible y no probable. Lo anterior implicó la eliminación de este pasivo generando un efecto del mismo de menos \$2.752 millones.

#### **Impuesto al patrimonio:**

Se reconoció la obligación total de este impuesto, lo anterior implico un aumento de los impuesto por pagar de \$639 millones.

#### **Otros Pasivos:**

Reclasificación de los ingresos a cargo la Cámara Disciplinaria, como recursos de terceros lo que implico un efecto neto de \$190 millones.

De igual forma se realizó cálculo del impuesto diferido cuyo efecto en el pasivo fue de 2.797 millones.

Lo anterior implico un impacto neto en adopción por primera vez de \$949 millones de perdida.

#### **4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Los saldos de efectivo y equivalentes se componen así:

|                             | sep-15              | dic-14              |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| EFFECTIVO MONEDA LOCAL      | (0)                 | -                   |
| EFFECTIVO MONEDA EXTRANJERA | 7.784               | 5.965               |
| CAJA MENOR                  | 2.834               | 2.834               |
| CUENTAS CORRIENTES          | 425.638             | 200.509             |
| CUENTAS DE AHORROS          | 4.695.800           | 3.054.516           |
| CARTERAS COLECTIVAS         | 599.569             | 621.591             |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 5.731.625</b> | <b>\$ 3.885.415</b> |

El equivalente de efectivo corresponde a activos financieros como efectivo en moneda local y en extranjera, depósitos en cuentas corrientes y ahorros y depósitos en carteras colectivas a la vista.

## 5. INVERSIONES

Los saldos de las inversiones se componen así:

|  | sep-15               | dic-14                   |
|--|----------------------|--------------------------|
| <b>INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA</b> | <b>\$ 32.740.521</b> | <b>\$ 25.993.130.987</b> |
| <b>OTROS TÍTULOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL</b>   | <b>519.889</b>       | <b>3.029.260</b>         |
| <b>BONOS ORDINARIOS</b>  | <b>500.080</b>       | <b>1.513.839</b>         |
| CAPITAL BONOS ORDINARIOS   | 500.080              | 1.505.049                |
| VALORACION BONOS   | 19.809               | 8.791                    |
| <b>CDT</b>   | <b>-</b>             | <b>1.515.420</b>         |
| CAPITAL CDT  | -                    | 1.507.685                |
| VALORACION CDT   | (0)                  | 7.735                    |
| <b>OTROS EMISORES NACIONALES</b>   | <b>32.220.632</b>    | <b>22.963.871</b>        |
| <b>BONOS ORDINARIOS SECTOR FINANCIERO</b>  | <b>14.149.501</b>    | <b>9.594.250</b>         |
| CAPITAL BONOS ORDINARIOS   | 14.149.501           | 9.581.739                |
| VALORACION BONOS ORDINARIOS  | (22.117)             | 12.511                   |
| <b>CDT</b>   | <b>17.958.495</b>    | <b>13.369.621</b>        |
| CAPITAL CDT  | 17.958.495           | 13.295.275               |
| VALORACION CDT   | 134.754              | 74.346                   |
| <b>INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>            | <b>\$ 112</b>        | <b>\$ 119</b>            |
| <b>EMISORES NACIONALES</b>   | <b>112</b>           | <b>119</b>               |
| <b>ACCIONES</b>  | <b>112</b>           | <b>119</b>               |
| ACCIONES   | 112                  | 119                      |
| <b>INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO</b>  | <b>\$ 2.226.632</b>  | <b>\$ 2.058.906</b>      |
| <b>TÍTULOS DE TESORERÍA TES</b>  | <b>2.226.632</b>     | <b>2.058.906</b>         |
| CAPITAL TÍTULOS DE TESORERÍA TES   | 2.311.071            | 2.043.852                |
| RENDIMIENTOS TÍTULOS DE TESORERÍA TES  | (84.439)             | 15.054                   |

**Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**  
**Estados Financieros Intermedios**

|  |                    |              |
|--|--------------------|--------------|
| <b>INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN</b> | \$ 3.043           | \$ 4.389.965 |
| <b>SUBSIDIARIAS Y FILIALES</b>                               | (0)                | 4.386.922    |
| FILIALES   | (0)                | 4.386.922    |
| <b>OTRAS SOCIEDADES</b>                                      | 3.043              | 3.043        |
| <b>NACIONALES</b>  | 3.043              | 3.043        |
| SECTOR REAL  | 3.043              | 3.043        |
| <b>CONTRATOS FORWARD - DE COBERTURA</b>                      | \$ 8.505           | \$ -         |
| <b>DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)</b>                               | 8.505              | -            |
| DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)                                      | 8.505              | -            |
| <b>INVERSION EN DERECHOS FIDUCIARIOS</b>                     | \$ 23.123.340      | \$ -         |
| <b>INVERSION EN DERECHOS FIDUCIARIOS</b>                     | 23.123.340         | -            |
| INVERSION EN DERECHOS FIDUCIARIOS                            | 23.123.340         | -            |
| PA HACIENDA LA ESMERALDA                                     | 21.929.398         | -            |
| <b>PA CCM ARCHIVOS Y PROCESOS</b>                            | 1.193.942          | -            |
| <b>DETERIORO INVERSIONES</b>                                 | \$ (14.354.623,94) | \$ -         |
| <b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>                            | (14.354.624)       | -            |
| DERECHOS FIDUCIARIOS   | (14.351.581)       | -            |
| INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN        | (3.043)            | -            |
| <b>TOTAL INVERSIONES</b>                                     | 43.747.529         | 32.442.121   |

En la Liquidación de la CC Mercantil la BMC recibió como parte de pago de la inversión de su filial derechos fiduciarios los cuales a 30 de septiembre de 2015 se encuentran valorados por \$23.123.340, se realizó un análisis de riesgo categorizándolos en 5 niveles con el fin de poder determinar si hubiera lugar a deterioro:

- A. Riesgo Normal 0%,
- B. Riesgo aceptable 20%,
- C. Riesgo apreciable 40%,
- D. Riesgo Significativo 60% y
- E. Riesgo significativo 100%.

La BMC determino que el riesgo de esa inversión estaba categorizada como E. riesgo significativo y procedió a realizar el deterioro del 60% de dichos derechos fiduciarios por valor de \$14.351.581.

Las inversiones no tienen gravámenes que limiten su negociabilidad o realización. Exceptuando la inversión en las que la Bolsa actuando como Gestor del Mercado de Gas en Colombia constituyó en un Patrimonio Autónomo con Fiduocidente para la administración de las garantías requeridas para el desarrollo de este proyecto para lo cual tuvo que pignorar a nombre del Bango de Occidente, Bono de Leasing Bancolombia No BLGC5149D5 por valor nominal \$1.000 millones de pesos.

### **Coberturas**

De acuerdo con el objetivo de las operaciones forward de venta celebradas por la Bolsa para mitigar el riesgo cambiario garantizando unos ingresos en pesos, debido al alza del mercado en lo concerniente a la Tasa de Cambio (TRM) y según lo indicado en el párrafo 87 de la NIC 39, la cobertura del riesgo de moneda extranjera de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura del valor razonable o como una del flujo de efectivo. La Bolsa utilizará estas coberturas principalmente para cubrir la variabilidad de los flujos de efectivo.

El pasivo por la valoración de estos forward de coberturas es:

|   | sep-15              | dic-14      |
|---|---------------------|-------------|
| <b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE</b>               | <b>\$ 23.073,08</b> | <b>\$ -</b> |
| <b>CONTRATOS FORWARD - DE COBERTURA</b>                         | <b>23.073</b>       | <b>-</b>    |
| DE MONEDAS (PESO/DÓLAR)   | 23.073              | -           |
| FORWARD - DE COBERTURA VALOR NETO (OBLIGACIONES MENOS DERECHOS) | 23.073              | -           |

La Bolsa ha considerado que su operación cumple con los parámetros de ser una cobertura de flujo de efectivo, de conformidad con las definiciones de la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 39, relacionadas con la contabilización de Instrumentos Financieros Derivados, que contempla la clasificación de las coberturas en tres tipos:

a) Cobertura de valor razonable: Cobertura de los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocidos o de un compromiso en firme. Los cambios en el instrumento de cobertura y partida cubierta se reconocen en resultados cuando ocurren.

b) Cobertura de flujo de efectivo: Cobertura de cambios en los flujos de efectivo futuros relacionados con un activo o pasivo reconocidos o una transacción pronosticada altamente probable que involucra a una parte externa de la entidad, o en algunos compromisos en firme. Los cambios en el instrumento de cobertura se reconocen provisionalmente en otros resultados integrales en la medida que la cobertura sea efectiva.

c) Cobertura de una operación neta en una operación extranjera. Tratada como una cobertura de flujo de efectivo.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los criterios de conocimiento y medición, a continuación el tratamiento definido para las coberturas de flujo de efectivo de conformidad con la NIC 39 párrafo 95:

(a) la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en otro resultado integral; y

(b) la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del período.

En una cobertura de flujos de efectivo, la variación en el valor razonable del instrumento de cobertura, en la medida que sea efectivo, se registra en Otra utilidad integral. Una vez se haga efectiva la cobertura, las ganancias y pérdidas sobre la partida cubierta se reconocen en los resultados del período (Ver párrafo 97 NIC 39).

## **6. CUENTAS POR COBRAR**

Los saldos de cuentas por cobrar son los siguientes:

**Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**  
**Estados Financieros Intermedios**

|   | sep-15             | dic-14             |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>DEUDORES</b>   | <b>2.624.191</b>   | <b>3.891.497</b>   |
| <b>OTROS</b>  | <b>2.624.191</b>   | <b>3.891.497</b>   |
| OTROS DIFERENTES A SOCIEDADES COMISIONISTAS                                   | 2.048.517          | 2.065.324          |
| OTROS DEUDORES O CLIENTES   | 575.673            | 1.826.173          |
| <b>COMISIONISTAS DE BOLSA DE VALORES Y AGROPECUARIAS</b>                      | <b>7.119.783</b>   | <b>7.816.400</b>   |
| <b>SERVICIOS DE BOLSA POR LIQUIDAR</b>  | <b>4.918.491</b>   | <b>6.603.251</b>   |
| SERVICIOS DE BOLSA POR LIQUIDAR A VALOR NOMINAL                               | 4.376.320          | 6.061.080          |
| SERVICIOS DE BOLSA POR LIQUIDAR A COSTO AMORTIZADO                            | 542.171            | 542.171            |
| <b>OTROS CONCEPTOS</b>  | <b>2.201.293</b>   | <b>1.213.149</b>   |
| HONORARIOS. SERVICIOS Y COMISIONES POR COBRAR A VALOR NOMINAL                 | 43.476             | 33.430             |
| RENDIMIENTO E INTERESES   | 39.283             | 24.964             |
| DIVERSOS  | 2.118.533          | 1.154.756          |
| <b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR BRUTAS</b> | <b>9.743.974</b>   | <b>11.707.897</b>  |
| DETERIORO INTERESES   | (48.007)           | (37.226)           |
| DETERIORO COMISIONISTAS DE BOLSA DE VALORES Y AGROPECUARIAS                   | (1.456.279)        | (1.832.377)        |
| DETERIORO DIVERSAS  | (3.651.097)        | (2.305.996)        |
| <b>DETERIORO</b>  | <b>(5.155.383)</b> | <b>(4.175.599)</b> |
| <b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NETAS</b>  | <b>4.588.590</b>   | <b>7.532.298</b>   |

|  | sep-15   | dic-14     |
|--|----------|------------|
| <b>A CASA MATRIZ, SUBSIDIARIAS, RELACIONADAS Y ASOCIADAS</b> | <b>0</b> | <b>131</b> |
| <b>SUBSIDIARIAS</b>  | <b>0</b> | <b>131</b> |
| FILIALES   | 0        | 131        |
| <b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR FILIALES</b>                     | <b>0</b> | <b>131</b> |

|  |               |                |
|--|---------------|----------------|
| <b>DEPÓSITOS</b>                           | <b>500</b>    | <b>94.862</b>  |
| PARA JUICIOS EJECUTIVOS                    | 500           | -              |
| ABOGADOS                                   | 500           | -              |
| CONGRESOS                                  | -             | 94.862         |
| <b>ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES</b> | <b>77.515</b> | <b>24.480</b>  |
| CONTRATOS                                  | 77.500        | 15.344         |
| PROVEEDORES                                | 15            | 9.136          |
| <b>A EMPLEADOS</b>                         | <b>682</b>    | <b>-</b>       |
| OTROS                                      | 682           | -              |
| <b>DIVERSAS</b>                            | <b>-</b>      | <b>18.577</b>  |
| OTRAS                                      | -             | 18.577         |
| <b>TOTAL DEPOSITOS Y ANTICIPOS</b>         | <b>78.697</b> | <b>137.919</b> |

|  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|
| <b>ANTICIPOS DE IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS</b> | <b>606.747</b>   | <b>522.298</b>   |
| ANTICIPO DE RENTA  | 516.152          | 431.703          |
| SOBRANTES EN LIQUIDACIÓN PRIVADA DE IMPUESTOS            | 90.595           | 90.595           |
| <b>RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>                            | <b>1.240.594</b> | <b>(0)</b>       |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE DE UN TERCERO                     | 7.950            | (0)              |
| AUTORRETENCIONES   | 1.232.489        | -                |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SERVICIOS                     | 156              | -                |
| <b>OTROS</b>   | <b>437.960</b>   | <b>-</b>         |
| SOBRETASAS   | 437.960          | -                |
| <b>TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES</b>                        | <b>2.286.732</b> | <b>522.298</b>   |
| <b>TOTAL NETO CUENTAS POR COBRAR</b>                     | <b>6.954.019</b> | <b>8.192.646</b> |

Según la edad de las cuentas por cobrar a 30 de septiembre de 2015 se observa lo siguiente:

**Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**  
**Estados Financieros Intermedios**

| Tipo de cuentas por cobrar  | Saldo                | sin vencer          | Hasta un mes      | Más de un mes<br>y no más de tres<br>meses | Más de tres<br>meses y no más<br>de seis meses | Más de seis<br>meses | Valor Deterioro       |
|---|----------------------|---------------------|-------------------|--|--|----------------------|-----------------------|
| CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS<br>CUENTAS POR COBRAR BRUTAS | \$ 9,822,670         | \$ 4,803,900        | \$ 122,694        | \$ 997,488                                 | \$ 274,880                                     | \$ 3,623,708         | \$ (5,155,383)        |
| IMPUESTOS Y DEPOSITOS   | \$ 2,286,372         | \$ 2,286,372        | \$ -              | \$ -                                       | \$ -   | \$ -                 | \$ -                  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 12,109,042</b> | <b>\$ 7,090,272</b> | <b>\$ 122,694</b> | <b>\$ 997,488</b>                          | <b>\$ 274,880</b>                              | <b>\$ 3,623,708</b>  | <b>\$ (5,155,383)</b> |

Al cierre contable se evaluó el posible deterioro de las cuentas por cobrar objeto de registrar la oportuna corrección valorativa, de las cuales observó deterioro por valor de \$5.155.383.

## 7. ACTIVOS MATERIALES

Los saldos de los activos materiales son los siguientes:

**Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**  
**Estados Financieros Intermedios**

|  | sep-15             | dic-14             |
|--|--------------------|--------------------|
| TERRENOS   | 2.097.009          | 2.097.009          |
| EDIFICIOS  | 12.169.535         | 12.169.535         |
| VEHÍCULOS  | 352.984            | 144.184            |
| EQUIPO DE OFICINA                                      | 1.092.796          | 1.039.154          |
| EQUIPO INFORMÁTICO                                     | 1.029.161          | 940.757            |
| EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN                         | 55.211             | 34.848             |
| OTROS  | 249.917            | 241.335            |
| <b>TOTAL BRUTO</b>                                     | <b>17.046.613</b>  | <b>16.666.821</b>  |
| <b>DEPRECIACION</b>                                    |                    |                    |
| DEPRECIACIÓN EDIFICIOS                                 | (223.264)          | (121.028)          |
| VEHÍCULOS  | (74.771)           | (49.663)           |
| EQUIPO DE OFICINA                                      | (752.173)          | (689.621)          |
| EQUIPO INFORMÁTICO                                     | (782.817)          | (713.108)          |
| EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN                         | (41.680)           | (26.017)           |
| OTROS  | (187.681)          | (150.944)          |
| <b>TOTAL DEPRECIACION</b>                              | <b>(2.062.386)</b> | <b>(1.750.383)</b> |
| DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO                   | (2.780)            | -                  |
| EQUIPO DE OFICINA                                      | (1.093)            | -                  |
| MUEBLES Y ENSERES                                      | (1.093)            | -                  |
| <b>TOTAL DETERIORO</b>                                 | <b>(2.780)</b>     | <b>-</b>           |
| <b>TOTAL NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>            | <b>14.981.446</b>  | <b>14.916.439</b>  |
| <b>OTRAS PROPIEDADES Y EQUIPO</b>                      | <b>112.500</b>     | <b>-</b>           |
| EDIFICACIONES  | 112.500            | -                  |
| <b>REVALUACIÓN</b>                                     | <b>266</b>         | <b>-</b>           |
| EDIFICACIONES  | 266                | -                  |
| <b>TOTAL NETO OTRAS PROPIEDADES Y EQUIPO</b>           | <b>112.766</b>     | <b>-</b>           |
| <b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>                        | <b>-</b>           | <b>112.500</b>     |
| EDIFICACIONES  | -                  | 112.500            |
| <b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b> | <b>(0)</b>         | <b>(2.406)</b>     |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN        | (0)                | (2.406)            |
| <b>TOTAL PROPIEDADES DE INVERSION</b>                  | <b>(0)</b>         | <b>110.094</b>     |
| <b>TOTAL NETO ACTIVOS MATERIALES</b>                   | <b>15.094.213</b>  | <b>15.026.532</b>  |

El método de depreciación utilizado por la Bolsa, es el de línea recta, excepto para algunos activos de los grupos de equipo informático y equipos de redes y comunicaciones, la cual se realiza por unidades físicas (horas maquina).

Se realizó el análisis de deterioro para los activos materiales, evidenciando un deterioro de \$2.780.

La Bolsa ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de la propiedad, planta y equipo.

## 8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

El movimiento de los activos intangibles durante los periodos terminados al 30 de Septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

|  | sep-15           | dic-14           |
|--|------------------|------------------|
| IMPUESTO DIFERIDO  | 1.937.169        | 404.574          |
| "IMPORRENTA DIFERIDO ""DEBITOS"" POR DIFERENCIAS TEMPORALES" | 1.937.169        | 404.574          |
| <b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>                                   | <b>686.986</b>   | <b>442.153</b>   |
| <b>DERECHOS</b>  | <b>4.724</b>     | <b>1.009</b>     |
| EN FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN                            | 4.724            | 1.009            |
| <b>PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>                 | <b>682.262</b>   | <b>441.144</b>   |
| LICENCIAS DE SOFTWARE - COSTO                                | 682.008          | 440.889          |
| MEJORAS AL SOFTWARE  | 255              | 255              |
| <b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>                         | <b>339.613</b>   | <b>235.854</b>   |
| <b>SEGUROS</b>   | <b>44.998</b>    | <b>235.854</b>   |
| SEGUROS Y FIANZAS  | 44.998           | 235.854          |
| <b>OTROS</b>   | <b>294.615</b>   | <b>-</b>         |
| HONORARIOS   | 294.615          | -                |
| <b>DIVERSOS</b>  | <b>98.753</b>    | <b>-</b>         |
| <b>OTROS</b>   | <b>98.753</b>    | <b>-</b>         |
| ASESORIA TECNICA   | 98.753           | -                |
| <b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>                                   | <b>3.062.522</b> | <b>1.082.581</b> |

La Bolsa, utiliza el método de amortización por línea recta, el cual no ha tenido cambios en la evaluación de las vidas útiles.

## 9. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS



**Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**  
**Estados Financieros Intermedios**

| Descripción   | Balance Contable IFRS | Balance Fiscal (*) | Efecto Impuesto diferido |                      |
|---|-----------------------|--------------------|--------------------------|----------------------|
|   |                       |                    | Activo                   | Pasivo               |
| Inversiones con fines de política-renta fija corto plazo                  | 519,888,670           | 503,851,684        | -                        | 6,575,164            |
| Inversiones patrimoniales método del patrimonio corto plazo               | 32,220,632,338        | 32,420,554,328     | 81,968,016               | -                    |
| Inversiones para mantener hasta el vencimiento deuda públicaInterna -f    | 2,226,632,196         | 2,332,950,243      | 43,590,400               | -                    |
| Inversiones en filiales en Liquidación                                    | 3,043,410             | 8,079,005          | 2,064,594                | -                    |
| Inversiones Disponibles para la venta en Títulos Participativos - Recurso | 111,790               | 25,011,922         | 10,209,054               | -                    |
| INVERSION EN DERECHOS FIDUCIARIOS   | 8,768,715,798         | 8,771,759,208      | 1,247,798                | -                    |
| provision de cuentas por cobrar   | -5,155,383,315        | -2,930,797,491     | 912,080,188              | -                    |
| Terrenos  | 1,764,157,899         | 1,297,842,430      | -                        | 46,631,547           |
| REVALUACION   | 332,851,346           | -                  | -                        | 33,285,135           |
| Edificaciones   | 10,136,087,101        | 7,385,623,321      | -                        | 1,127,690,150        |
| REVALUACION   | 2,033,447,559         | -                  | -                        | 833,713,499          |
| propiedades de inversión  | 112,766,417           | 135,853,342        | 9,465,639                | -                    |
| Muebles, enseres y equipo de oficina                                      | 1,342,712,582         | 1,207,345,438      | -                        | 55,500,529           |
| Equipo de comunicación y computación                                      | 1,084,372,944         | 1,372,268,802      | 118,037,302              | -                    |
| Depreciación acumulada (Cr)   | -1,855,504,148        | -2,071,891,421     | -                        | 88,718,782           |
| Depreciación acumulada (Cr)   | -206,882,076          | -6,119,804,362     | -                        | 2,424,298,137        |
| Deterioro activos fijos   | -2,780,480            | -                  | 1,139,997                | -                    |
| Gastos pagados por anticipado   | 339,613,238           | 269,668,638        | -                        | 28,677,286           |
| programas de computador   | 682,262,177           | 633,698,715        | -                        | 19,911,020           |
| depósitos recibidos   | 201,803,739           | 1,294,413          | 82,208,824               | -                    |
| Ingresos Anticipados  | 1,646,725,309         | -                  | 675,157,377              | -                    |
| <b>Efecto Imto Diferido</b>   |                       |                    | <b>1,937,169,187</b>     | <b>4,665,001,249</b> |
| <b>Col - GAAP</b>   |                       |                    | <b>-</b>                 | <b>-</b>             |
| <b>Ajuste</b>   |                       |                    | <b>1,937,169,187</b>     | <b>4,665,001,249</b> |
| <b>Efecto neto</b>  |                       |                    | <b>-2,727,832,061</b>    |                      |

El Impuesto Diferido registrado por la Compañía, se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

#### 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de Septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el total de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagares la siguiente:

**Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**  
**Estados Financieros Intermedios**

|   | sep-15           | dic-14           |
|---|------------------|------------------|
| COMISIONES Y HONORARIOS   | 421.096          | 483.691          |
| <b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>                                | <b>596.771</b>   | <b>564.395</b>   |
| SERVICIOS   | 539.984          | 430.394          |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                                    | 2.826            | 2.103            |
| GASTOS DE VIAJE   | 9.798            | 6.850            |
| OTROS   | 44.163           | 125.048          |
| <b>DIVIDENDOS Y EXCEDENTES</b>                                  | <b>91.755</b>    | <b>91.757</b>    |
| <b>ARRENDAMIENTOS</b>   | <b>-</b>         | <b>2.282</b>     |
| <b>CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>            | <b>3.277</b>     | <b>720</b>       |
| OTRAS   | 3.277            | 720              |
| <b>RETENCIONES Y APORTES LABORALES</b>                          | <b>476.375</b>   | <b>366.454</b>   |
| CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA                         | 51.965           | -                |
| APORTES POR PENSION   | 69.729           | 62               |
| RETENCIONES EN LA FUENTE  | 313.326          | 366.392          |
| RETENCION Y APORTES DE NOMINA                                   | 41.355           | -                |
| <b>MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS</b> | <b>5.271.567</b> | <b>-</b>         |
| MULTAS Y SANCIONES SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLC          | 150.000          | -                |
| OTROS - PROCESOS EN CONTRA                                      | 5.121.567        | -                |
| <b>ACREEDORES VARIOS</b>  | <b>467.169</b>   | <b>656.119</b>   |
| <b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>                                  | <b>7.328.011</b> | <b>2.165.419</b> |

**11. CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES**

|                                   | sep-15           | dic-14           |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| RENTA Y COMPLEMENTARIOS           | 2,559,789        | 1,320,536        |
| INDUSTRIA Y COMERCIO              | 39,720           | 89,764           |
| CREE                              | 921,524          | 646,260          |
| SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR        | 431,320          | 913,540          |
| <b>TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES</b> | <b>3,952,353</b> | <b>2,970,100</b> |

Registra los dineros pendientes de pago por concepto del Impuestos a la Renta y Complementarios, Industria y Comercio, Impuesto a la Renta para la Equidad CREE, Impuesto a las Venta.

**Impuesto de Renta y Complementarios:** Se calcula de conformidad con la normatividad tributaria tras aplicar la tarifa de renta a las bases fiscales, para diciembre de 2014 el impuesto Neto corresponde a \$1.320.536 y para septiembre de 2015 es de \$2.559.789, valor correspondiente a la provisión, sin afectación de anticipos de retenciones y autorretenciones practicadas en el periodo.

**Industria y Comercio:** Se presenta a la entidad territorial del Distrito Capital, bimensualmente por la prestación de servicios de la compañía.

**Impuesto para Equidad CREE:** Se calcula de conformidad con la normatividad tributaria tras aplicar la tarifa de CREE a las bases fiscales, para diciembre de 2014 el impuesto Neto corresponde a \$646.260 y para septiembre de 2015 es de \$921.524, valor correspondiente a la provisión, sin afectación de autorretenciones por este concepto efectuadas durante el período.

**Impuesto a las Ventas por Pagar:** Se calcula de acuerdo a las normas vigentes y se cancela en el periodo corriente mediante declaraciones bimensuales a la Administración de Impuestos y Aduana Nacionales.

**12. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

**Bolsa Mercantil de Colombia S.A.**  
**Estados Financieros Intermedios**

---

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el total de beneficios al personal registrados en el Estado de Situación Financiera son los siguientes:

|                                   | sep-15         | dic-14         |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| CESANTÍAS                         | 158,485        | 171,046        |
| INTERESES SOBRE CESANTÍAS         | 14,022         | 19,412         |
| VACACIONES                        | 361,673        | 335,765        |
| PRIMA LEGAL                       | 59,431         | -              |
| PRIMA EXTRALEGAL                  | 79,725         | -              |
| <b>TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES</b> | <b>673,336</b> | <b>526,223</b> |

Los valores correspondientes a Beneficios a Empleados a Corto Plazo, constituyen las prestaciones Sociales y Vacaciones de acuerdo con las normas laborales vigentes, así:

- Las cesantías corresponden a las consolidadas por el año 2014 y la provisión del periodo al año 2015, de acuerdo con la ley 50 de 1990 y normas posteriores.
- Los intereses a diciembre de 2014, fueron consignados en las cuentas de los diferentes fondos de Cesantías en el mes de enero de 2015, para septiembre de 2015 estos valores corresponde a lo causado dentro del período.
- El saldo de vacaciones consolidadas corresponde al descanso remunerado a que tienen derecho los empleados.

### 13. INFORMACION A REVELAR SOBRE EL PATRIMONIO NETO

#### El capital suscrito y pagado corresponde a

Capital suscrito y pagado y número de acciones \$36.999.395 con un total de acciones en circulación de 59.199.032.

#### Utilidad por acción:

La utilidad por acción al 30 de Septiembre de 2015 fue de \$131.10.

#### Otras reservas

Las otras reservas corresponden a reserva legal por \$4.519.224 y reservas ocasionales por \$96.885.

#### Ganancias (pérdidas) acumuladas.

El resultado acumulado alcanza un monto de \$10.439.806 disminuido por la utilidad del ejercicio que fue de \$7.761.387.

### 14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los ingresos ordinarios al 30 de Septiembre de 2015, es el siguiente:

|   | sep-15            |
|---|-------------------|
| REGISTRO DE FACTURAS                                      | 10.593.155        |
| FISICOS   | 3.768             |
| FORWARD   | 4.838             |
| REPOS CDM SIN RCC   | 108.201           |
| FINANCIEROS SECUNDARIOS                                   | 1.248             |
| MCP   | 2.748.200         |
| COMPENSACION Y LIQUIDACION                                | 2.391.082         |
| SERVICIO DE LABORATORIO                                   | 42.665            |
| ADMINISTRACIÓN DE VALORES                                 | 4.724.546         |
| SERVICIO GESTOR MERCADO DE GAS                            | 2.558.837         |
| CUOTA DE SOSTENIMIENTO                                    | 11.598            |
| OTROS   | 555               |
| <b>TOTAL INGRESOS DE OPERACION POR VENTA DE SERVICIOS</b> | <b>23.188.693</b> |

De acuerdo a lo anterior el principal ingreso para la Bolsa fue el generado en las operaciones de registro de facturas que posee el 46% de los ingresos por prestación de servicios y el 23% de los ingresos totales de Operación. En segundo lugar tenemos el ingreso por Administración de valores en los Convenios firmados con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR que posee el 20% y 10% respectivamente. Otro ingreso destacado corresponde a las operaciones de Mercado Compras públicas MCP con un 12% de los ingresos por prestación de servicios y un 6% del total de los ingresos de operación.

Dentro de los ingresos por servicios, la operación de compensación, liquidación y administración de garantías es del 10% generado a partir de la amortización de los ingresos recibidos por anticipado.

Se destaca los ingresos por la operación como Gestor del Mercado de Gas que para el año 2015 ha generado un ingreso que representa el 11% de los ingresos por servicios y un 5% de los ingresos de operación.

Como otros ingresos tenemos el siguiente cuadro:

|  | sep-15            |
|--|-------------------|
| POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE DEUDA      | 84.015            |
| POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | 21.659.796        |
| POR VALORACION A COSTO AMORTIZADO DE INVERSIONES                             | 21.879            |
| DIFERENCIA EN CAMBIO   | 9.484             |
| OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS   | 1.273.179         |
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>  | <b>23.048.353</b> |
| POR VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO  | 288               |
| DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES   | 17                |
| DIVERSOS   | 16.231            |
| RECUPERACIONES DETERIORO   | 281.603           |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>  | <b>298.139</b>    |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN</b>                                     | <b>23.346.492</b> |

Estos ingresos dentro de los ingresos de operación, representan el 50%, destacándose los ingresos por rendimientos financieros que representan el 49.5% de los mismos. Se destaca principalmente el ingreso por valoración de los derechos fiduciarios del patrimonio autónomo Hacienda la Esmeralda por valor de \$21.659.796.

## 15. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de los gastos por beneficios a los empleados al 30 de Septiembre de 2015, es el siguiente:

|   | sep-15           |
|---|------------------|
| <b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>                   | <b>6.555.798</b> |
| SALARIO INTEGRAL                                | 2.304.711        |
| SUELDOS   | 1.851.197        |
| HORAS EXTRAS                                    | 15.814           |
| AUXILIO DE TRANSPORTE                           | 5.587            |
| CESANTÍAS                                       | 185.620          |
| INTERESES SOBRE CESANTÍAS                       | 15.790           |
| PRIMA LEGAL                                     | 185.266          |
| PRIMA EXTRALEGAL                                | 248.081          |
| VACACIONES                                      | 290.038          |
| INDEMNIZACIONES                                 | 9.269            |
| APORTES CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA | 283.530          |
| DOTACIÓN Y SUMINISTRO A EMPLEADOS               | 7.411            |
| SEGUROS   | 19.705           |
| CAPACITACIÓN AL PERSONAL                        | 63.026           |
| APORTES POR SALUD                               | 177.512          |
| APORTES POR PENSIONES                           | 452.293          |
| OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS                    | 440.947          |

## 16. DEPRECIACION Y AMORTIZACION

El detalle de la depreciación y amortización al 30 de Septiembre de 2015, es el siguiente:

|  | sep-15         |
|--|----------------|
| <b>DEPRECIACIÓN DE LA PPE</b>                  | <b>314.234</b> |
| VEHÍCULOS                                      | 22.704         |
| EDIFICIOS                                      | 104.639        |
| ENSERES Y ACCESORIOS                           | 68.824         |
| UPS  | 29.090         |
| EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO                  | 1.374          |
| EQUIPO INFORMÁTICO                             | 69.708         |
| EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN                 | 17.893         |
| <b>AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>     | <b>161.928</b> |
| PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS          | 161.928        |
| <b>TOTAL COSTO AMORTIZACIÓN Y DEPRECIACIÓN</b> | <b>476.161</b> |

Este gasto por depreciación corresponde al 0.88% de los gastos de operación. Se destaca la depreciación de edificaciones que corresponde a \$104.639 del total de gasto de depreciación. El gasto por amortización corresponde al 0.45% del total de los gastos de operación con un monto de \$161.928. En total por concepto de gastos de amortización y de depreciación tenemos \$476.161.

## 17. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de los Otros Gastos por Naturaleza al 30 de Septiembre de 2015, es el siguiente:

|  | sep-15           |
|--|------------------|
| <b>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INTERMEDIACIÓN DE SISTEMATIZACIÓN</b> | <b>9.190</b>     |
| <b>COMISIONES</b>  | <b>412.569</b>   |
| SERVICIOS BANCARIOS  | 2.625.819        |
| OTRAS COMISIONES   | 163.245          |
| <b>ASAMBLEAS Y SIMPOSIOS</b>   | <b>27.647</b>    |
| <b>LEGALES</b>   | <b>18.273</b>    |
| NOTARIALES   | 244              |
| REGISTRO MERCANTIL   | 2.699            |
| TRAMITES Y LICENCIAS   | 865              |
| OTROS  | 14.465           |
| <b>POR VENTA DE INVERSIONES</b>  | <b>9.607</b>     |
| <b>HONORARIOS</b>  | <b>2.226.594</b> |
| JUNTA DIRECTIVA  | 182.995          |
| REVISORÍA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA                                   | 107.750          |
| AVALÚOS  | 9.400            |
| ASESORÍAS JURÍDICAS  | 100.068          |
| ASESORÍAS FINANCIERAS  | 55.800           |
| RIESGOS LABORALES  | 14.748           |
| OTROS  | 1.755.832        |

sep-15

|  |                |
|--|----------------|
| <b>IMPUESTOS Y TASAS</b>                             | <b>990,292</b> |
| INDUSTRIA Y COMERCIO                                 | 307,504        |
| A LA PROPIEDAD RAIZ                                  | 71,270         |
| DE VEHÍCULOS   | 1,537          |
| GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS                     | 148,062        |
| IMPUESTO A LA RIQUEZA                                | 457,360        |
| IMPUESTO AL CONSUMO                                  | 1,674          |
| IMPUESTOS ASUMIDOS                                   | 2,884          |
| <b>ARRENDAMIENTOS</b>                                | <b>159,132</b> |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN                                | 101,042        |
| LOCALES Y OFICINAS                                   | 17,800         |
| PARQUEADEROS   | 8,092          |
| EQUIPO DE OFICINA                                    | 21,122         |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                                 | 900            |
| SOFTWARES  | 1,500          |
| OTROS EQUIPOS  | 6,560          |
| BODEGAS  | 2,116          |
| <b>CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS</b> | <b>437,763</b> |
| SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA              | 327,682        |
| OTRAS ENTIDADES Y AGREMIACIONES                      | 110,080        |
| <b>SEGUROS</b>                                       | <b>267,896</b> |
| CUMPLIMIENTO   | 49,578         |
| VIDA COLECTIVA                                       | 10,905         |
| RESPONSABILIDAD CIVIL                                | 55,350         |
| VEHÍCULOS  | 3,145          |
| GLOBAL PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS                | 138,056        |
| SEGUROS TODO RIESGO                                  | 9,241          |
| POLIZAS JUDICIALES                                   | 1,621          |
| <b>OTROS COSTOS RIESGOS LABORALES</b>                | <b>474</b>     |
| DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN                            | 474            |
| <b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>                  | <b>44,853</b>  |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN                                | 14,832         |
| MUEBLES Y ENSERES                                    | 5,771          |
| VEHÍCULOS  | 9,972          |
| EDIFICACIONES  | 14,278         |

sep-15

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>ADECUACIÓN E INSTALACIÓN</b>                                  | <b>91,544</b>     |
| <b>DETERIORO (PROVISIONES)</b>                                   | <b>14,416,389</b> |
| CUENTAS POR COBRAR   | 57,778            |
| DE INVERSIONES   | 14,354,624        |
| POR DETERIORO EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS PPE                     | 3,987             |
| <b>MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS-</b> | <b>5,421,594</b>  |
| <b>DIVERSOS</b>  | <b>1,605,190</b>  |
| SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA                                    | 134,894           |
| SERVICIOS TEMPORALES   | 233,622           |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA  | 63,792            |
| RELACIONES PÚBLICAS  | 579               |
| SERVICIOS PÚBLICOS   | 132,830           |
| PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS                               | 9,234             |
| GASTOS DE VIAJE  | 97,865            |
| TRANSPORTE   | 2,887             |
| ÚTILES Y PAPELERÍA   | 53,909            |
| PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES                                    | 14,822            |
| DONACIONES   | 100               |
| GASTOS FINANCIEROS   | 1,292             |
| OTROS  | 859,364           |



| OTROS GASTOS                       | sep-15           |
|------------------------------------|------------------|
| <b>DIVERSOS</b>                    | <b>1,605,190</b> |
| SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA      | 134,894          |
| SERVICIOS TEMPORALES               | 233,622          |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA            | 63,792           |
| RELACIONES PÚBLICAS                | 579              |
| SERVICIOS PÚBLICOS                 | 132,830          |
| PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS | 9,234            |
| GASTOS DE VIAJE                    | 97,865           |
| TRANSPORTE                         | 2,887            |
| ÚTILES Y PAPELERÍA                 | 53,909           |
| PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES      | 14,822           |
| DONACIONES                         | 100              |
| GASTOS FINANCIEROS                 | 1,292            |
| OTROS                              | 859,364          |

A 30 de Septiembre de 2015 la BMC S.A. reconoció otras comisiones por valor de \$2.461.994 que corresponde a la participación, que la Bolsa líquida a favor de la compañía BACSA sobre los ingresos de registro de facturas, descontando los gastos operativos convenidos por las partes, en virtud de la ejecución del contrato de cesión de activos, pasivos y contratos financieros. Este contrato que se viene ejecutando desde noviembre del año 2007 hasta el año 2016.

Se destaca de igual forma el gasto por deterioro que alcanza un monto de \$14.416.389, resaltando el deterioro de los derechos fiduciarios con un valor de \$14.354.624.

## 18. RESULTADO

El detalle de los resultados financieros al 30 de Septiembre de 2015, es el siguiente:

El resultado de la Bolsa para este periodo fue de \$7.761.387 generándose un margen de utilidad neta del 33.47% sobre los ingresos de operación por servicios, con una rentabilidad total 10.4% y una rentabilidad patrimonial del 13.83%.